

RESOLUCIONES**RESOLUCION N° 047 -SUSEPU.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15-03-2004****VISTO:**

La Resolución N° 040-SUSEPU del 08 de Marzo del 2004, mediante la cual se aprueba el cuadro tarifario que EJE S.A. debe aplicar en el trimestre Febrero – Marzo – Abril /2004, y

CONSIDERANDO:

Que, EJE S.A. mediante Nota N° GC 120/2004, realizó observaciones al cuadro tarifario aprobado por la mencionada resolución, con vigencia durante el trimestre Febrero – Marzo – Abril /2004.

Que, las observaciones realizadas apuntan a la categoría tarifaria que encuadra a los usuarios alcanzados por la tarifa T3 con demanda de potencia mayor o igual a 300 Kw, que resulta de la aplicación del Artículo 18 de la Resolución N° 093/04 de la Secretaría de Energía de la Nación, en cuanto a: donde dice **“Tarifa N° 3, Grandes Demandas > 300Kw”**, (página 5 de la resolución observada), debe decir: **“Tarifa N° 3, Grandes Demandas mayores o iguales a 300 Kw”**. Donde dice: **Por Consumo de Energía – En Media Tensión – Horas restantes \$/Kwh 0,0604**, corresponde **0,0701 \$/Kwh**.

Que, el Dpto. Control de Tarifas en su informe consideró válidas las observaciones, producto de sendos errores de tipeo, aconsejando se proceda a su corrección.

Por ello, en ejercicio de sus funciones;

**EL DIRECTORIO DE LA SU.SE.PU.
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modificar el título de la página 5 de la Resolución N° 040-SUSEPU-2004 que aprueba el Cuadro Tarifario que aplicará EJE S.A. a sus usuarios finales, el que tendrá vigencia desde el 1° de Febrero del 2004 al 30 de Abril del 2004, el que quedará redactado de la siguiente manera :

“TARIFA N° 3 Grandes Demandas mayores o iguales a 300 Kw.”

ARTICULO 2°.- Modificar en la página 5 de la Resolución N° 040-SUSEPU-2004, el precio **Por Consumo de Energía - En Media Tensión – Período horas restantes**, como sigue :
\$/Kwh 0,0701

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial. Comuníquese del presente acto al Ministerio de la Producción, Infraestructura y Medio Ambiente. Notifíquese a EJE S.A.. Tomen conocimiento los Departamentos Control de Tarifas, Administrativo, Técnico, Calidad de Servicio y Legal, como así también Auditoría y Usuarios. Cumplido archívese.-
Mar.26-Liq.31555-\$2,90

CONTRATOS

ACTA NUMERO SESENTA Y NUEVE:(N° 69):En la Ciudad de Palpa de la Provincia de Jujuy, en el taller de la Empresa de Transporte de Pasajeros General Savio S.R.L., sito en las Calles Tierra del Fuego y San Carlos del Barrio Antártida Argentina, a los 02 días del mes de Noviembre del año 2003 y a horas 10,30.-Se reúnen los miembros de la Sociedad de Transporte General Savio S.R.L, bajo la Gerencia presidida por el Socio Zapata Liborio, Gerente Técnico Díaz Modesto asesora legal Rosa de Snopek y Secretario de Actas: Sosa Juan Carlos Enrique.-
Contando con el quórum reglamentan...y la participación de 40 socios, el Gerente puso en consideración el **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.-ELECCION DE AUTORIDADES-
- 2.-SITUACION DEL SOCIO OROZCO-
- 3.-TEMAS VARIOS-

Siendo horas 10,30 aproximadamente se da inicio la Asamblea Extraordinaria social, toma la palabra el Gerente Administrativo y solicita a

la Asesora legal que informe a la sociedad sobre los juicios que la sociedad afronta: toma la palabra la asesora legal Rosa de Snopek, manifiesta...

El Gerente Administrativo hace mención sobre un juicio a la Empresa Llaya Hnos por la Escritura del terreno donde se encuentran las instalaciones del taller, manifiesta que es por solicitud de la escritura del mismo, el cual ya se encuentra solucionado. Toma la palabra el socio Ferreira y pregunta cual es la situación del ex empleado Aguero, la asesora manifiesta que se ha llegado a un arreglo por los reclamos del mismo (presentismo, diferencia de horas)...quedando cerrado el caso.-

Luego toma la palabra el Gerente Administrativo en conocimiento que se realizaron controles estrictos de la UTA y la AFIP, es por ello que a los empleados que se encuentran en periodo de prueba se les deben realizar sus respectivos contratos.-

Continuando con el orden del día: En el tema elección de Autoridades en Común Acuerdo y por mayoría se ha tomado la modalidad de voto Secreto previa puesta en conocimiento el o los nombres de los postulantes a cargo de: Gerente Administrativo, Gerente Técnico y Jefe de Personal.-

En la primera votación al cargo de Gerente Administrativo se postularon : Zapata Liborio ; Urbano Marcos; Velázquez Ramón y Corbalan Luis; resultando electo al cargo de Gerente Administrativo el socio Zapata Liborio con 24 votos. Los demás postulantes Urbano Marcos con 10 votos, Velazquez Ramón con 4 votos, Corbalan Luis con 1 voto y 1 voto en blanco.-

En la segunda votación a cargo de Gerente Técnico :Quispe Víctor; Chaile Cesar; Vilte Santiago; Martínez Felix, Díaz Modesto, Urbano Marcos, Riloba Dario, resultando electo al cargo Gerente Técnico el socio Quispe Víctor con 13 votos - Los demás postulantes :Chaile Cesar con 8 votos, Vilte Santiago con 7 votos Martínez Felix con 2 votos, Díaz Modesto con 4 votos, Urbano Marcos con 2 votos, Riloba Dario con 3 votos y 1 voto en blanco.-

En la Tercera votación al cargo de Jefe de Personal se postularon los socios: Ferreira Miguel, Vera Francisco, Martínez Felix, Urbano Marcos, Hoyos Pedro, Corbalan Luis, Díaz Modesto y Vilte Santiago; resultando electo al cargo de Jefe de Personal el socio Vera Francisco con 13 votos.- Los demás postulantes; Ferreira Miguel con 6 votos, Martínez Felix con 10 votos, Urbano Marcos con 2 votos, Hoyos Juan ningún voto, Hoyos Pedro 2 votos, Corbalan Luis 2 votos, Díaz Modesto 2 votos, Vilte Santiago 1 voto y 2 votos en blanco.-

Con respecto a la situación del socio OROZCO Rene se ratifica la expulsión por mayoría y que abierta la posibilidad de alguna negociación si el mismo desiste al juicio que realiza contra la Empresa.-

En temas varios el Jefe de Personal pone en conocimiento la solicitud de pedido de licencia del socio Díaz Modesto por 66 días: toma la palabra el Gerente electo Quispe Víctor y solicita a la sociedad que se le de la licencia después de 3 días, hasta el traspaso del cargo; esta moción fue aprobada por mayoría.-

Sin mas que tratar el Gerente Administrativo da por finalizada la Asamblea Social Extraordinaria, siendo las 14,30 horas.- Siguen las firmas.-

Ordenase la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al Art. 10 de la Ley 19550.

San Salvador de Jujuy, 18 de Febrero de 2004.

DR. RAMON ANTONIO SOSA

Jefe de Mesa Gral. de Entradas

Por Habil. Al Juzg. de Comercio.

Mar.26-Liq.31554-\$98,70

Transferencia de Fondo de Comercio. Cabinas Telefónicas, sitas en Calle 65 N° 1062. Barrio Campo Verde.- Vende: Elisa ALBIZO CACHAMBI, domiciliada en calle Cerro Chañi N° 840. Compra: Nora Carmen CRUZ, dom. Calle 67 N° 1067 - Enajenación directa, onerosa, por Pesos Diecisiete mil. (\$ 17.000). Interviene en el acto Escribana María Eugenia Vargas, Tit Reg. 57.S.S. de Jujuy.-

Escribana – María Eugenia Vargas

Titular Registro N° 57, Av. Senador Perez N° 231 – S.S. de Jujuy

Mar.26/29/31-Abr.2/7Liq. 31587-\$14,70

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS**EJESA
CONVOCATORIA**

“Convocar a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Abril de 2004 a las 9:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Legal de la Sociedad, calle Independencia N° 60, San Salvador de Jujuy, para tratar el Orden del Día que a continuación se transcribe”.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo), Cuadros Anexos, Notas Complementarias e Informes de Auditoría Externa y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N° 8, iniciado el 1° de Enero de 2003 y finalizado el 31 de Diciembre de 2003.
- 3.-Remuneración del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2003.
- 4.-Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2003.
- 5.-Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes por la Clase "A", dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por la Clase "B" y un Director Titular y un Director Suplente por la Clase "C", todos ellos por un Ejercicio.
- 6.-Elección de dos miembros Titulares y de dos miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por las Clases "A" y "B" y un miembro Titular y un miembro Suplente por la Clase "C", todos ellos por un Ejercicio.

NOTAS:

- El punto 5, será tratado y resuelto en Asamblea Especial de las clases "A" y "B" respectivamente según lo establecido en el Art. 14 del Estatuto Social. El punto 6 será tratado y resuelto en Asamblea Especial conjunta de las clases "A" y "B", conforme lo establecido en el Art. 30 del Estatuto de EJESA.
- Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 18 del Estatuto Social). En el caso de concurrir mandatarios, éstos deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 239 de la Ley 19.550.

Mar.17/19/22/24/26-\$ 987,00

EJSEDSA**CONVOCATORIA**

"Convocar a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Abril de 2004 a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Legal de la Sociedad, calle Independencia N° 60, San Salvador de Jujuy, para tratar el Orden del Día que a continuación se transcribe".

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo), Cuadros Anexos, Notas Complementarias e Informes de Auditoría Externa y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N° 8, iniciado el 1° de Enero de 2003 y finalizado el 31 de Diciembre de 2003.
- 3.-Remuneración del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2003.
- 4.-Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2003.
- 5.-Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes por la Clase "A", dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por la Clase "B" y un Director Titular y un Director Suplente por la Clase "C", todos ellos por un Ejercicio.
- 6.-Elección de dos miembros Titulares y de dos miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por las Clases "A" y "B" y un miembro Titular y un miembro Suplente por la Clase "C", todos ellos por un Ejercicio.

NOTAS:

- El punto 5, será tratado y resuelto en Asamblea Especial de las clases "A" y "B" respectivamente según lo establecido en el Art. 14 del Estatuto Social. El punto 6 será tratado y resuelto en Asamblea Especial conjunta de las clases "A" y "B", conforme lo establecido en el Art. 31 del Estatuto de EJSEDSA.
- Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 18 del Estatuto Social). En el caso de concurrir mandatarios, éstos deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 239 de la Ley 19.550.

Mar.17/19/22/24/26-\$ 987,00

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA.

El Síndico de KIDNEY S.A., en ejercicio de facultades estatutarias (Art. 19° del Contrato Constitutivo) y Art. 236, 294 inc. 7°) y ccs de la Ley N° 19550, por omisión del Directorio, razones de urgencia y para evitar daños irreparables a la sociedad, Convoca a Asamblea General Ordinaria de

Accionistas, la que tendrá lugar en la sede societaria de Avda. Antártida Argentina N° 62, de la ciudad de L.G.S.M., de esta Provincia, el día Miércoles 14 de Abril de 2004, horas 18,00 en primera convocatoria y a horas 19,00 en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2. Consideración y Resolución de los Estados Contables de la Sociedad y de la documentación prescrita por el Art. 234 inc. I) de la ley 19550.
3. Designación de nuevo Directorio.
4. Designación de Síndico Titular y Suplente
5. Consideración y resolución sobre lo actuado por el Directorio respecto de uno de sus integrantes y de la Directora Médica.
6. Consideración y resolución de la situación financiera y económica de la sociedad.

Artículo Décimo Noveno del Contrato Constitutivo: "**La convocatoria a Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria se hará en la oportunidad o plazo y forma que establecen los Art. 236 y 237 de la Ley N° 19550 debiendo efectuarse la Asamblea en Segunda Convocatoria el mismo día, una hora después de fijada para la primera por lo que para toda asamblea, la publicación en primera y segunda convocatoria, se hará en forma simultánea**".-

C.P.N. Ricardo Alfredo Pereira
Síndico

TERESA MORALES

DNI N° 18.147.240

Secretaria de Diálisis Jujuy A.C.

Mar.24/26/29/31- Abril 2 Liq.31556-\$ 493, 50

REMATES

M ARIO CHILALI

Martillero Publico Judicial

REMATA

POR ORDEN JUDICIAL MAQUINARIAS PARA FABRICA DE CALZADOS (PRENSA HIDRÁULICA, REVIRADORA, MAQUINA PARA ARMAR CALZADOS, RASPADORA DE SUELA, ASPIRADORA, DEVIRADORA, HORNO IFRAROJO, MAQUINA DE CAMBURIAR, CEMENTADORA, TROQUELADORA, PEGAR CALZADO NEUMÁTICA, etc.), COMPRESOR, ESTANTERÍA METÁLICAS, EXHIBIDORES, ESCRITORIO, MESA Y OTROS BIENES.- CON BASE Y SIN BASE.-

Dra. AMALIA I. MONTES, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7, Secretaria nro.13, a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, en el Expte. nro. B-62.540/2000 – EJECUTIVO: BANCO DE JUJUY S.A. c/ M y V CALZADOS S.R.L. ENRIQUE DANIEL VERZINI Y ARMANDO CESAR MARCH, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del 10% a cargo del comprador y con la base \$ 25.000 en conjunto los siguientes bienes: 1) Una Prensa Hidráulica marca ATON, tipo pluma s/numero visible.- 2) Una maquina para revirar calzados marca SAZI, Motor marca WEG, Modelo 90 L nro. 1292, Maquina Modelo 250 nro. 4939.- 3) Una maquina de Armar Calzados marca VALMAC V M 012, motor neumático marca DOVER nro. Serie 10/98.- 4) Un horno infrarrojo SAZI, modelo F 555, motor 5419 B-93.- 5) Una Troqueladora hidráulica puente con carro móvil Marca Roque Calautti, Motor marca Barrancas C.L.O. nro. Tipo 90 L 8.000.- 6) Una prensa hidráulica Refrigerada marca SAZI modelo 450, Motor nro. 5414-893.- Estos bienes se encuentra afectados con gravamen prendario a favor del BANCO DE ACCION SOCIAL y embargo en los presentes autos que se cancelan con el producido de la subasta.- Asimismo se procederá a la venta en forma singular, sin base, los siguientes bienes: 1) Un compresor de dos cilindros color azul, de 1.000 libras aproximadamente, motor marca Electroma nro. 149429.- 2) Una maquina de raspar suela, sin marca visible, motor marca Motormech nro. 498064.- 3) Una aspiradora Maquina nro. 1086, motor marca Huber de Marchi marca WEG nro. 560880, modelo 1000.- 4) Una maquina Deviradora sin marca Visible, motor marca Motormech nro. 29914.-5) Una horno Infrarrojo eléctrico, sin marca con 4 resistencias.- 6) Una maquina de Camburiar marca ATOMAMAQ, motor marca Mocar nro. 265/703.- 7) Cinco carros tipo estantería móviles de 4 compartimentos color naranja.- 8) Tres góndolas metálicas de cinco cajones cada uno color azul.- 9) Una mesa para empaquetar de hierro estructural, base de madera, de dos travesaños superior de 2,50 m x 1,50 m. aproximadamente.- 10) Dos mesones de Hierro estructural base de madera aglomerada de 2,50 x 2,00 m. cada uno.- 11) Cuatro estantes con ménsulas para pared con cinco compartimentos.- 12) Una mesa de hierro estructural sin base de 1,20 x 0,80 aproximadamente.- 13) Dos caballetes de hierro tipo

cilindros de 1,50 mts. - 14) Una maquina Cementadora CARDOZO modelo 1166.- 15) Una maquina MANOVIA de 15 mts. y accesorios.- 16) Una troqueladora pluma marca DI MASI modelo 921, maquina nro. 54.- 17) Una maquina de Raspar suela Modelo RC 70 motor marca MAYERLING NRO. 22912.- 18) Una maquina de pegar calzados neumática, boca 24-30 mm Modelo RC 89.- 19) Dos estantería metalicas doble de 6 x 1,10 m. - 20) Dos estantería metalicas simples de 6 x 1,10 m. color azul.- 21) Cuatro estantería de caño estructural.- 22) Un Escritorio de cartón prensado 1,20 x 0,80 m. de tres cajones.- 23) Una mesa de cartón prensado con estructura de hierro.- 24) Un exhibidor de zapatos de caño estructural color negro.- 25) Una mesa de dibujo de madera.- 26) Seis estantes de cartón prensado.- Todos los bienes se subastan en el estado en que se encuentran.- **GRAVÁMENES:** Los gravámenes que afectan a los bienes se cancelan con el producido de la subasta adquiriendo el comprador libre de todo gravamen.- **LUGAR DE REMATE Y EXHIBICIÓN:** Salón del 1er. **CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS** sito en calle Calilegua 657 del Barrio Lujan – San Salvador de Jujuy el día 20 de Marzo de 2004 a Hs. 11.- **CONSULTAS:** En el lugar indicado en horario comercial o al T.E. 0388-4229.115.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días.- S. S .DE JUJUY, 11 de Marzo del 2004.-

Mar. 22/24/26

MARIO CHILALI
Martillero Publico Judicial
REMATA

POR ORDEN JUDICIAL UN INMUEBLE CON MEJORAS (GALPÓN) EN CIUDAD PERICO SOBRE CALLE ALBERDI – BASE \$ 8.581 (VALUACIÓN FISCAL) y 1/3 AVAS PARTES DE LA NUDA PROPIEDAD INDIVISA Y EN CONDOMINIO DE LOTE RURAL UBICADO EN SANTO DOMINGO – BASE \$ 17.685 (VALUACIÓN FISCAL PROPORCIONAL).-

Dra. OLGA DEL VALLE VILLAFANE, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial nro.2, Secretaria nro.3, a cargo de la Dra. Nora Cristina Aizama, en el Expte. nro. B-50.316/99 – EJECUCIÓN PRENDARIA: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ HUGO OSVALDO CACERES, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 5% a cargo del comprador, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al piso, los siguientes inmuebles: 1) Base de \$ 8.581 el inmueble individualizado como Lote 28 de la Manzana 18, Padrón B-367, Matricula B-6409, ubicado en Ciudad Perico (sobre calle Alberdi casi esq. Av. San Martín) Depto. El Carmen, el que tiene las siguientes medidas: Frente: 10 mts. c/Fte. 10 mts. Fdo. 50 mts. Fdo.50 mts. Limites:NE. Con calle Alberdi; al NO: con el lote 29, al SE con el lote 27 y al SO con el lote 11, superficie según títulos 500 m2.- **GRAVÁMENES:** As.5 Constitución de Hipoteca en 1er. Grado a favor del Banco de la Provincia de Jujuy por \$ 23.863,83 por Escritura nro.50 registrada el 31/3/96.- As.7 Embargo en los presentes autos por \$ 26.054,42 registrada definitivamente el 9/3/01.- 2) Con Base \$ 17.685 las 1/3 avas partes de la nuda propiedad indivisa y en condominio que le corresponde al demandado en el inmueble rural individualizado como Lote Rural 234, Padrón B-613, Matricula B-8059, ubicado en Santo Domingo, Depto. El Carmen, el que en su totalidad tiene los siguientes Limites: N. Con propiedad de Moisés Pintado. Al S. con propiedad de Francisco Casasco. Al E. Con camino que va a Monterrico (ruta Provincial nro.45) y al O. con propiedad de Cleto Farfan. Superficie total según titulo 11 Has. **GRAVÁMENES:** As.1. RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO a favor de VICTOR ABRAHAM CACERES y de ISABEL MORENO DE CACERES.- As.2: Embargo en los presentes autos registrado definitivamente el 9/3/2001.- Todos los gravámenes se cancelan con el producido de la subasta adquiriendo el comprador el bien libre de gravámenes.- El inmueble mencionado en el punto 1) registra deuda con la Municipalidad de Ciudad Perico por \$ 664,51 que se cancela con el producido de la subasta.- TITULOS y demas antecedentes se encuentran agregados en autos donde podrán ser consultados.- **FORMA DE PAGO:** El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe adjudicado mas el 5% en concepto de comisión del Martillero y el saldo al ser requerido por el Juez de la causa en el domicilio especial que deberá constituir al efecto. **LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en el Salón del 1er. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS** sito en calle Calilegua 657 – Barrio Lujan – San Salvador de Jujuy el día 26 de marzo del 2004 a Hs. 17.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días y un ejemplar en el Juzgado de Paz de Ciudad Perico y de Monterrico.- S.S.DE JUJUY, 17 de marzo del 2004.- Mar. 22/24/26

SERGIO ALBERTO ESCUDERO
Martillero Publico Judicial Mat. Prof. N° 28

JUDICIAL SIN BASE: UN AUTOMOVIL FIAT DUNA CSD, AÑO 1997, DOMINIO BIJ-522.

DRA. AMALIA INES MONTES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7, Secretaria N°14, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° B-75593/01, caratulado: EJECUTIVO: AUTOJUJUY S.A. c/ SILVIA NOEMI HILARIO, comunica que el Martillero Judicial Sergio Alberto Escudero, Mat. Prof. N° 28, REMATARA, el día 26 de Marzo de 2004 a horas 18,00 en calle ITUZAINGO n° 552, del Barrio Cdad. de Nieva de esta Cdad., al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador del 10%, Y SIN BASE," UN AUTOMOTOR", DOMINIO BIJ-522, MARCA FIAT, MODELO DUNA CSD, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT N° 146B20001958660, CHASIS MARCA FIAT N° 8AP155000T8391219, AÑO 1997, en el estado de uso y conservación que se encuentra. Registra gravámenes el de los presentes autos que se ejecutan, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. El vehículo podrá revisarse desde una hora antes de la subasta. Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. San Salvador de Jujuy, 15 de Marzo de 2004. Secretaria: DRA. MARIA JULIA GARAY.

Mar.22/24/26-Liq.31538-\$8,70

FERNANDO A. OCHOA
Martillero Publico Judicial Mat. Prof. N° 64

JUDICIAL SIN BASE: UN AUTOMOVIL MARCA RENAULT, TIPO MEGANE RT, MODELO 1998.-

DRA. MARIA C. MOLINA LOBOS, Juez Habilitada en lo Civil y Comercial N°7, Secretaria N°14, en el Expte. N° B-62178/00, caratulado: EMBARGO PREVENTIVO -. EJECUTIVO: FAUSTINO MORALES c/ MAXIMO CALPANCHAY, comunica que el Martillero P. Judicial, Fernando Ochoa, Mat. Prof. N° 64, REMATARA el día 26 de marzo del año 2004 a horas 17,30 en calle Cnel. Davila Esq. Aroaz del B° Cdad. de Nieva, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero del 10% a cargo del comprador y SIN BASE: UN AUTOMOVIL MARCA RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO, MEGANE RT, FABRICA RENAULT, NUMERO DE MOTOR AB56140, CHASIS MARCA RENAULT, NUMERO DE CHASIS :8A1B64FTZWS002335, DOMINIO BZL-860, MOD. AÑO 1998 de propiedad CALPANCHAY MAXIMO. Registra los siguientes gravámenes: 1) EMBARGO fecha de inscripción 18/9/2000, monto 4.248,39 ajuste: SI fecha de cumplimiento 18/9/03, texto Exp. B-62178/00, emb ejec Juzg. Nac. 1 Inst. C. Com. 7, Sec.14 2) EMBARGO fecha de inscripción 14/5/01, monto 11.068,63 ajuste: SI fecha de cumplimiento 14/5/2004, texto plan Rombo-ejec pred Juzg. Nac.1° Inst. Com.-Cap.Fed. 3) PRENDA: grado. Primero Acreedores Prendarios: Plan Rombo S.A. de Ahorro p/finés determinados, monto prenda 19.596,96 moneda €, cláusula de Ajuste:NO , fecha de inscripción 22/4/98 deudores. Todos. El comprador adquiere el rodado en el estado en que se encuentra, libre de gravámenes y deudas. El mismo se podrá observar una hora antes de la subasta. Informes en secretaria en lo días y horarios de atención al publico. Publicar edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Marzo de 2004. DRA. MARIA JULIA GARAY, SECRETARIA. Mar.22/24/26-Liq.31534-\$8,70

FERNANDO A. OCHOA
Martillero Publico Judicial Mat. Prof. N° 64

JUDICIAL CON BASE: UN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA ITALIA N° 489, DE LA CIUDAD DE PERICO, CON LA BASE DE DOLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL (US\$ 6.000), DE NO EXISTIR POSTORES POR LA BASE FIJADA Y LUEGO DE TREINTA MINUTOS DE ESPERA SE EFECTUARA LA MISMA CON REDUCCION DE LA BASE EN UN 25%, DE PERSISTIR DICHA POSTURA, SE EFECTUARA LA MISMA SIN BASE.

DRA. AMALIA INES MONTES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 14, en el Expte. B-98411/03, caratulado: EJECUCION HIPOTECARIA: ELISA VILTE c/ ANGEL FANFAN CARI y ENRICA JUAREZ, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero P. J. Fernando Ochoa, Mat. Prof. N° 64, procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero del 5% a cargo del comprador Y CON BASE DE DOLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL (US\$ 6.000) DE NO EXISTIR POSTORES POR LA BASE FIJADA Y LUEGO DE TREINTA MINUTOS DE ESPERA SE EFECTUARA LA

MISMA CON REDUCCION DE LA BASE EN UN 25% CONSISTENTES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL QUINIENTOS (US\$ 4.500), Y DE PERSISTIR DICHA POSTURA SE EFECTUARA LA MISMA SIN BASE. Un Inmueble Ubicado en Avda. Italia N° 489, de la Cdad. De Perico, Dpto. el Carmen, de la Pcia. de Jujuy, individualizado catastralmente como lote 14, manzana 48, padrón B-2718, matrícula B-5880, con una Superficie s/título de 270,00m2. El que según matrícula se extiende: fte 10,00 m, cta fte 10,00, cdo 27,00, cdo 27,00; SE con el lote 13, SO con Avda. Exodo, NE con el lote 12, NO con el lote 15. El inmueble descripto registra los siguientes Gravámenes: ASIENTO 1 – CERT. HIP N° 15019 fecha 24/11/99 esc. Ttlar reg. N° 25. ASIENTO 2 – HIPOTECA EN 1° GRADO acrd Elisa Vilte LC 9.630.271 ddor Angel Farfan Cari - Boliviano – DNI 93.563.157 Enrique Juárez – Boliviana monto US\$ 6.000 – e.p. n°1795 de fecha 2/12/99 – esc P. Laci s/cert pres n° 7255 el 8/5/2000 c.c. ASIENTO 3 – ref as.2 nota DNI 93.458.022 de las tltar Enrica Juárez – INSCRIPCION DENITIVA 7/6/2000 cc. ASIENTO 4 – EMBARGO s/part indiv por oficio de fecha 5/7/00 – Juzg 1° Inst. C. C. n°7 – Stria.14 Jujuy Expte. B-59251/00 – EJECUTIVO: MARIA DEL CARMEN CARATTONI c/ LUIS FARFAN y ANGEL FARFAN CARI monto \$ 21.850 ,as \$ 6.555 pres N° 2877 el 22/0/01. Registrada el 26/3/01. Todos los gravámenes como así también las deudas por impuestos se cancelan con el producido de la subasta. Los títulos e informes de deudas por impuestos se encuentran en el Expte. según acta de estado de ocupación de fj 40 el inmueble se encuentra ocupado por los demandados y su grupo familiar. La subasta se efectuará con todo lo clavado, plantado, edificado, cercado y demás adherido al suelo el día 26 de Marzo de 2004 a horas 17,40 en las Instalaciones del Colegio de Martilleros de Jujuy, sito en calles Cnel. Davila esq. Araoz del B° Cdad. de Nieva de esta ciudad. El Martillero esta facultado a percibir hasta el 30% del valor alcanzado en la venta, en concepto de seña, el saldo deberá ser depositado con la aprobación de la subasta. Por consultas en horario comercial al tel. 0388-4241270 y/o 0388-156821760 y/o secretaria. Publicar edictos en Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. San Salvador de Jujuy, 15 de Marzo de 2004. DRA. MARIA JULIA GARAY, Secretaria.
Mar.22/24/26-Liq.31533-\$8,70

NORMA MADDALLENO
Martillero Publico Judicial

JUDICIAL: CON BASE DE \$ 18.229,50, LA PARTE INDIVISA (3/4) DE UN TERRENO RURAL UBICADO EN PALPALA – DPTO. PALPALA, PCIA. DE JUJUY, CON MEJORAS Y OCUPANTES.

LA ADMINISTRACION DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.) de la Pcia. de Jujuy, de acuerdo a las facultades otorgadas por el Art. 92 de la Ley 11683 y su modificación dispuesta por la Ley 25239, en el Expte. N° 176/2/98, caratulado: "FISCO NACIONAL – A.F.I.P. c/ ZENARRUZA CARLOS ARTURO p/ EJECUCION FISCAL, radicado en el Juzgado Federal de la Primera Instancia N°2 de Jujuy, a cargo del Dr. Horacio José Aguilar. Comunica por dos veces en cinco días que la Martillero Publico Judicial Norma Maddalleno, Mat. Prof. N° 24, procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador y CON BASE DE PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 18.229,50) importe correspondiente a 3/5 de la Valuación Fiscal de autos. LA PARTE INDIVISA (3/5) DE UN INMUEBLE: ubicado en Palpala, zona rural Alto LA Torre, Dpto. Palpala, Pcia. de Jujuy, INDIVIDUALIZADO como lote rural 117-d-2, Fracción IV, padrón P-33614, hoy con nueva nomenclatura: circ. 1, sec.4, mza. 00, parc.12, padrón P-33614, matrícula P-13082, e inscripto a nombre de Carlos Arturo Zenarruza / (3/5) y Rolando Rodríguez (2/5). El inmueble posee una SUPERFICIE TOTAL s/plano de 34 Has. 9.896 m2. Sus MEDIDAS Y LIMITES: podrán ser consultados en títulos planos e informes de autos. De acuerdo a informes de fs 104 y 109 el mismo se encuentra ocupado por el Sr. Rolando Rodriguez y su grupo familiar, posee mejoras y se trata de un terreno rural destinado para el cultivo de tabaco. Registra los siguientes GRAVAMENES: ASIENTO 4: CONST. DE HIPOTECA 1° GRADO: acrd Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy Limitada, ddores: Zenarruza Carlos Arturo y Rodríguez Rolando Horacio, c/monto s/e p n°343 de fecha 10/XII/92 c/insc def 25/II/93, ASIENTO 5: EMBARGO por of de fecha 1/X/98 – Juzg. 1° Inst. C. y C. n°4, Sec. 7 – Jujuy – Expte. N° B-13625, Ejecución Hipotecaria: Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy Ltda. Carlos Arturo Zenarruza y Rolando Horacio Rodriguez c/monto reg. 28/10/98. ASIENTO 6: EMBARGO s/part indiv por of de 1/2/99 – Juzgd. Federal N°2 – Jujuy – Expte. N° 176/2/98, A.F.I.P. – D.G.I. c/ ZENARRUZA CARLOS ARTURO s/ EJECUCION FISCAL c/monto reg prov 18/2/99. ASIENTO 7: INSCRIPCION DEFINITIVA ref as 6 por of de fe 30/4/99, reg 13/4/99. ASIENTO 8. EMBARGO a/part indiv por of de fe 9/03 Adm. Fed. Ing. Publ. – Ag. Fisc. Marcos A. Iramain, Tram. Juzgd. Fed. N°1 – Jujuy – Expte. N° 282/98 bis – A.F.I.P. c/ ZENARRUZA CARLOS ARTURO p/ EJECUCION FISCAL, reg prov 26/9/03. ASIENTO 9: INSCRIPCION

DEFINITIVA re as 8 por of de fecha 11/03, reg 10/11/03, dicho inmueble no posee otro tipo de restricciones dominiales según informe de autos. Los títulos informes y plano agregados en el expte. de referencia podrán ser consultados. Este inmueble registra deuda en concepto de impuestos tasas y contribuciones los importes serán comunicados a los presentes ante del inicio de la subasta. El comprador adquiere el bien libre gravamen y son únicamente a su cargo los gastos de escrituración. La subasta se realizará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, el día 26 de Marzo de 2004 a horas 18,00, en SEDE DEL COLEGIO DE MARTILLEROS SITO EN CNEL. DAVILA Esq. ARAOZ DEL B° CDAD. DE NIEVA, PCIA. DE JUJUY. CONDICIONES GENERALES: el martillero esta facultado a percibir hasta el treinta por ciento 30% del valor total de la venta mas la comisión del martillero y el saldo deberá depositarse al requerirlo el Agente Fiscal que interviene en la causa. Por consultas llamar al tel. 156-824385 del Martillero y/o en oficinas del agente fiscal sita en Otero N° 178 de esta Cdad. tel. 4237666 y/o el día de la subasta desde media hora antes al inicio del acto. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por DOS VECES EN CINCO DIAS.
San Salvador de Jujuy, 8 de marzo de 2004.
Mar.22/24/26-Liq.31531-\$8,70

JOSE LUIS ARTAZA
Martillero Publico Judicial Mat. Prof. N° 17

JUDICIAL: CON BASE DE \$ 30.133, LA NUDA PROPIEDAD DE UN INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE LAVALLE, Esq. ALBERDI – CDAD. PERICO, DPTO. EL CARMEN, CONSTRUIDO Y OCUPADO – SUPERFICIE 400 M2.-

DRA. AMALIA INES MONTES, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 14, Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° B-58314/00, caratulado: EMBARGO PREVENTIVO – EJECUTIVO: ANA MARIA HERNANDEZ DE BOMBINI c/ CARLOS ALFREDO ANTAR y YOLANDA GRACIELA ACHI, comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. José Luis Artaza, M.P. N° 17, venderá en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero 5% a cargo del comprador y CON BASE DE PESOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES (\$ 30.133) importe de la Valuación Fiscal, SOBRE LA NUDA PROPIEDAD DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LAVALLE Esq. ALBERDI, CDAD. PERICO, DPTO. EL CARMEN PCIA. DE JUJUY, individualizado como: MANZANA 8, LOTE 10, PADRON B-225, DOMINIO EN MATRICULA B-7429-225, registrada la NUDA PROPIEDAD nombre de ACHI DE ANTAR YOLANDA. Tiene una SUPERFICIE de 400,00 m2 y los limites y medidas podrán ser consultados en dichos títulos adjudatados en autos. El inmueble se encuentra ocupado y existe una construcción según informe agregado en expte. el mencionado inmueble registra los siguientes gravámenes: ASIENTO 1: CONST. DE USUFRUCTO A/F DE Mjail Achi – arg natv DNI 11.840.067 y Victoria Lleseri de Achi – LCN 9.641.110 ambos cony en prim nupc. S/e ep relac registrada 12/VIII/94 c/der acrd. ASIENTO 2: EMBARGO PREVENTIVO por of fecha 8/III/99 – Juzd. 1° Inst. C. C.N°4 – Stria. N°7 – Jujuy – Expte. B-25174/97: Ejecutivo: Morales Saúl Martin C/ Antar Carlos Alfredo y Achi Yolanda Graciela – registrada el 18/II/99. ASIENTO 3: EMBARGO por of de fecha 17/XII/99 – Juzd. Civil y Comercial n°4, Stria. N°7 – Jujuy Expte. N° B-52101/99: INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS en Expte. B-25174/97, Figueroa Hector Guillermo C/ Antar Carlos Alfredo y Achi Yolanda Graciela pres n° 16956 el 28/10/99, registrada 29/XII/99. ASIENTO 4: EMBARGO DEFINITIVO ref as2 por of fecha 29/XII/99 – pres 1900 fha 18/II/00 registrada 22/II/00. ASIENTO 5: EMBARGO DEFINITIVO; ref as4 por of de fecha 20/9/01 – Juzg. Civil y Comercial n°6, Stria n°12 – Jujuy Expte. N° B-49873/99 PREPARA VIA EJECUTIVA: BANCO DE LA PCIA. DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ ANTAR CARLOS ALFREDO y OTROS – REGISTRADA: 27/9/01. No registra otro tipo de restricciones dominiales según informe que consta en Expte. y que puede ser consultado en secretaria. La subasta se efectuará con todo lo edificado, clavado, cercado, plantado y demás adherido al suelo y libre de gravámenes DE LA NUDA PROPIEDAD el día 26 de Marzo de 2004 a horas 18,30 en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en Cnel. Davila esq. Araoz del B° Cdad. de Nieva de esta ciudad. El Martillero está facultado a percibir hasta el treinta por ciento 30% del total de la venta mas la comisión de Ley 5% el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez que interviene en la causa. Por consultas dirigirse a Marconi N° 151 B° Cuyaya o al Tel. 4226353 de 18 a 20 hs el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate y/o secretaria. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de Marzo de 2004.
DRA. MARIA JULIA GARAY, Secretaria.-
Mar.22/24/26-Liq.31509-\$8,70

ARMANDO GERARDO ARNEDO
Martillero Publico Mat. Prof. N° 35

JUDICIAL SIN BASE: UN AUTOMOVIL MARCA "VOLKSWAGEN" GOL, GLD, 3 PUERTAS AÑO 1996 DOMINIO BAA-681.

S. S. DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial Nº6, Secretaria Nº 12, a cargo de la Dra. LIZ M. VALDECANTOS, comunica por tres veces en cinco días que en el Expte. Nº B-50406/99, caratulado: EJECUCION PRENDARIA: OBEID CARLOS DANIEL c/ MIRANDA ARMANDO FRANCISCO, que el Martillero Publico Judicial Armando Gerardo Arnedo, Mat. Prof. Nº 35, procederá a la venta en publica subasta al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero 10% a cargo del comprador y sin base: 1.-) UN AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN GOL, AÑO 1996 DOMINIO BAA-681, motor Nº BEA004128, chasis Nº 8AWZZZ377TA816900, de propiedad del demandado MIRANDA ARMANDO FRANCISCO, que registra los siguientes gravámenes: 1) PRENDA primer grado, acreedor Antis S.A., deudor MIRANDA ARMANDO FRANCISCO, con monto fecha insc. 10/9/99. 2) EMBARGO ref Expte. B-104903/03, ordenado por la C.C.C., Sala 1º, Voc. 2, Jujuy. 3) INHIBICION ref Expte. B-38245/98, ordenado por el Juz C C Sec nº 3, Jujuy. 4) EMBARGO ref Expte. B-50406/99, ordenado por el Juz. C C nº6, Sec Nº12 Jujuy, gravámenes que se cancelan con el producto del remate, adquiriéndose el mismo totalmente libre. El bien mencionado podrá ser examinado por los interesados desde una hora antes de la fijada para el remate. La subasta se llevará cabo el día 26 de Marzo de 2004 a horas 11 en el Colegio de Martilleros de Jujuy, sito en calles Araoz y Davila del Bº Cdad. de Nieva de esta Ciudad. Por consultas dirigirse a la oficina del Martillero sita en calle Salta Nº 985, de esta Cdad. de 17 a 20 hs. y/o Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Marzo de 2004. DRA. LIZ M. VALDECANTOS, Secretaria.

Mar.22/24/26-Liq.31545-\$8,70

JOSE LUIS ARTAZA

Martillero Publico Judicial Mat. Prof. Nº 17

JUDICIAL SIN BASE: UNA SOBADORA ELECTRICA MARCA H Y R, Y UN CENTRO MUSICAL MARCA SANSUNG.

DRA. AMALIA INES MONTES, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial Nº7, Secretaria Nº 14, en el Expte. Nº B-58610/00, caratulado: EJECUTIVO: SINDICATO DE OBREROS Y PANADEROS DE JUJUY c/ JUAN CARLOS BERTOLONE, comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. José L. Artaza, M.P.. Nº 17, venderá en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero 10% a cargo del comprador Y SIN BASE: 1) UNA SOBADORA MARCA H Y R ELECTRICA COLOR CREMA, SIN Nº DE SERIE VISIBLE TIPO PESADA PARA PANADERIA. 2) UN CENTRO MUSICAL MARCA SANSUNG, SERIE Nº 1TDH600023 – MODELO SCM 6700, SIN PARLANTES NI CONTROL REMOTO, en el estado en que se encuentran, los gastos de traslado y riesgo son a cargo del comprador la subasta se efectuará el día 26 de Marzo de 2004, a horas 18,00, en Pasaje Peatonal Nº11, Nº 559, Bº VIVIENDAS, SAN PEDRITO, de esta ciudad. Edictos en Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. San salvador de Jujuy, 11 de Marzo de 2004. DRA. MARIA JULIA GARAY, Secretaria.

Mar.22/24/26-Liq.31553-\$8,70

ITALO SALVADOR CUVA

Martillero Publico Judicial Mat. Prof. Nº 71.

REMATARA

JUDICIAL SIN BASE: UN RADIO GRABADOR MARCA "ROADSTAR" DOBLE CASSETTERA, CON DOS PARLANTES: UN COMBINADO MARCA " STROMBERG-CARLSON", UN JUEGO DE LIVING DE MADERA DE TRES CUERPOS.-

DR. GUSTAVO CAU LOUREYRO, Pte. de Trámite Sala Tercera Vocalia Nº 8, Cámara en lo Civil y Comercial en lo autos del Expte. Nº B-68309/01, caratulado: INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS, HEBE DEL C. MEYER c/ BEATRIZ LOPEZ, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Italo S. Cuva, rematará en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero 10% a cargo del comprador y sin base: A) UN RADIOGRABADOR MARCA "ROADSTAR" DOBLE CASSETTERA CON DOS PARLANTES MODELO CFS 350 MK II, B) UN COMBINADO MARCA STROMBREG-CARLSON CON PLATO PARA DISCO, RADIO, CON DOS PARLANTES INCORPORADOS EN EL MUEBLE. C) UN JUEGO DE LIVING DE MADERA DE TRES CUERPOS COMPUESTO DOS INDIVIDUALES Y UNO DOBLE CON SUS RESPECTIVOS ALMOHADONES. LOS BIENES NO REGISTRAN GRAVAMENES

PRENDARIOS Y SE REMATAN EN EL ESTADO QUE SE ENCUESTRAN. La subasta se realizará el día 29 de Marzo a hs. 18,00 en el Colegio de Martilleros sito en Cnel. Davila Esq. Araoz Bº Cdad. de Nieva de esta Ciudad. Para mayores informes en oficinas del Martillero en calle 19 de Abril Nº 661, 3º D. Tel. 4226083. Cel. 156859688. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. Secretaria: DRA. CLAUDIA CECILIA SADIR.- Mar.24/26/29-Liq.31551-\$8,70

FERNANDO F. LELLO

Martillero Publico Judicial

REMATE JUDICIAL POR QUIEBRA

100/100 – DE DERECHO Y ACCIONES SOBRE UN INMUEBLE RURAL Y 1 LOTE DE HERRAMIENTAS.

DR. JOSE LUIS CARDERO, Juez de Prim. En lo C. y C. Nº1 en Expte. Nº B-7394/98, caratulado: QUIEBRA DE ARQUIZA FRANCISCO MAURO, radic. En Stria. Nº2 a/c de la DRA. MARIANA DEL VALLE DRAZER, comunica por tres veces que el día 24 de Marzo de 2004 a horas 17,00 en Belgrano 566 – sub suelo – local 7, el Mart. Pub. Jud. Fernando Lello, Mat. Prof. Nº 16 – C.M.J. venderá en pub. sub. din. de cont. com. del mart. a/c del comprador y CON BASE DE PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO (\$ 53.208) y si después de UNA (1) HORA no se realizará ofertas SIN BASE el 100/100 de los derechos y acciones que tiene y le correspondan al fallido SR. FRANCISCO MAURO ARQUIZA B-19/82, sobre el inmueble rural individualizado como Lote 390-a, Padrón B-981, Matricula B-19/82, ubicado sobre Ruta Nº 43, Monterrico , Dpto. El Carmen de la Pcia. de Jujuy el que posee una superficie de 15 Has. 6006 m2 y limita de frente al SO con Ruta Nº 42, contra fte al NE con vías del Ferrocarril Belgrano, en el costado NO con prop. de Manuel Robles y en el costado SE con lote 389-a. La finca esta cercada y posee riego, tiene construido; una estufa de adobe para tabaco, una casa habitación, un tinglado y otras dependencias en regular estado de mantenimiento. En la actualidad no esta en producción. SEÑA: en el acto 20% mas comisión de ley, saldo a la orden del Juzgado cuando este lo disponga. La documentación respaldatoria se encuentra agregada en autos y podrá ser consultada en Secretaria del Juzgado. En el mismo acto se rematará SIN BASE: UN (1) Lote de herramientas compuesto por: un cincel de 7 púas Plowin, una rastra de 22 discos Plowin, una rastra de 24 discos/70 y una cultivadora de 8 hojas Balberdi. Los bienes podrán ser revisados en el inmueble detallado mas arriba y se rematarán en el estado y lugar donde se encuentran y su desarme y traslado corren por cuenta del comprador. El adquiere de los bien lo hace libre de gravámenes. Mayor información en las Oficinas del Martillero sitas en Belgrano 566, local 7, subsuelo de 17,30 a 19,30. Tel.0388-423391 – Cel. 156821739. Edictos en el Boletín Oficial sin previo pago, y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS, debiendo la última publicación ser realizada el mismo día de la subasta o el inmediato anterior.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Marzo de 2004.-

Mar.24/26/29- S/C

NELDA TEJERINA APARICIO

Martillero Publico Judicial Mat. Prof. Nº 30

JUDICIAL SIN BASE: DOS COMPUTADORAS.

DR. JORGE EDUARDO ONTIVEROS, Juez del Tribunal del Trabajo Sala I, en el Expte. Nº

B-82005/01, caratulado: Por Cobro de Haberes y otros rubros: DIEGO VALENTIN CALAPEÑA c/ TACITA DE PLATA S.R.L., comunica que la Martillera Pub. Jud. Nelda Tejerina Aparicio, Mat. Prof. Nº 30, rematará en publica subasta el día 26 de Marzo de 2004 a horas 18,30 en calle El Suncho Nº 96 del Bº Los Perales, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martilleros de 10% a cargo del comprador y sin base: 1) Una computadora compuesta por monitor color Marca Giant 14" modelo Nº CM-1454; Una impresora marca LASER JET 1100, modelo Nº C4224A, CPU marca DELL, Teclado serie Nº 3122175, mouse modelo M-720.

2) Computadora monitor color Philips, CPU marca DELL, teclado marca BTC Nº de serie 3122174, mouse modelo M-720, en el estado que se encuentran y libre de todo gravamen.

Los mismo podrán ser visados una hora antes de la subasta. Publicar Edictos por TRES VECES EN CINCO DIAS, en el Boletín Oficial y un diario local. 11 de Marzo de 2004. DR. JUAN PABLO CALDERON – Prosecretario.

Mar.24/26/29-Liq.31541-\$8,70

LUIS GERARDO MALLAGRAY

Martillero Publico Judicial Mat. Prof. Nº 25

REMATE JUDICIAL CON BASE: US\$ 85.000,00 UN CAMION MARCA SCANIA, MODELO T113H, DOMINIO BCK-143, SI NO HUBIERA

POSTORES, SALDRIA CON REDUCCION DEL 25%,(US\$ 63.750) Y LUEGO DE 30 MINUTOS DE ESPERA SIN BASE.

DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFANE, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N°2, Secretaria N°3, a cargo de la Dra. NORA CRISTINA AIZAMA, en el Expte. N° B-102551/03, caratulado; EJECUCION PRENDARIA; AUTOMOTORES PESADOS S.A. c/ ULLOA S.A., comunica, por tres veces en DIEZ DIAS, que el Martillero Publico Judicial Luis Gerardo Mallagray, procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor dinero de contado, comisión del martillero del 10% a cargo del comprador y con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y CINCO MIL (US\$ 85.000), si no hubiera postores por la BASE antes mencionada, con reducción del 25% o sea DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (US\$ 63.750), luego de una espera de 30 minutos se realizará la SUBASTA SIN BASE, sobre un vehículo automotor individualizado como: Dominio BCK-143, CAMION marca SCANIA modelo T113H 4X2 42DSC 360 tipo chasis con cabina, motor marca SCANIA N° 3185939, chasis marca SCANIA N° T2216801. El automotor registra los siguientes: GRAVAMENES. 1) PRENDA A FAVOR DE AUTOMOTORES PESADOS POR US\$ 85.000

2) Embargos en Expte. N° 381/1/99 Juzgd. Federal N°1, Expte. N° 150/1/2001 Juzg. Fed. Mto.

\$ 13.720,91. 3) Embargo Juzg. Federal N°2, Expte. N° 258/2001 mto. 12.835,99. 4) Inhibición Gral. de Bienes Expte. N° B-38527/98 Trib. del Trab. Sala II los gravámenes detallados se cancelan con el producido de la SUBASTA, adquiriéndose el vehículo automotor LIBRE DE GRAVAMENES. La subasta se realizará en calle Independencia N° 956 planta alta el día 31 de Marzo de 2004 a horas 17,30. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN DIEZ DIAS. Secretaria DRA. NORA CRISTINA AIZAMA. SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de Marzo de 2004.-

Mar.24/26/29-Liq.31559-\$8,70

MARIO CHILALI

Martillero Publico Judicial
REMATA

POR ORDEN JUDICIAL LAS 2/18 AVAS PARTES DE LA NUDA PROPIEDAD DE INMUEBLE CON MEJORAS UBICADO EN CALLE ACOYTE ESQ. 3 DE FEBRERO - BARRIO SAN MARTÍN - DEPTO. DR. MANUEL BELGRANO - BASE \$ 1.720.-

Dr. JOSE LUIS CARDERO, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial nro.1, Secretaria nro.2, a cargo de la Dra. MARIANA DEL VALLE DRAZER, en el Expte. nro. B-50.341/99 - EJECUTIVO - PREPARA VIA: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY - ENTE RESIDUAL c/ COCA PABLO, A. ARROYO JORGE Y ADRIAN ALBERTO ANA, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del 5% a cargo del comprador, y con la base de \$ 1.720 (importe de la valuación fiscal proporcional) las 2/18 avas partes de la nuda propiedad en condominio que le corresponde al Sr. ADRIAN ALBERTO ANA, en el inmueble individualizado como Lote 1, de la Manzana P, Padrón A-7652, Matricula A-22.717-7652, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al piso, el que se encuentra ubicado en Barrio San Martín, Depto. Dr. Manuel Belgrano, el que según planos tiene: Medidas: Fte. O. : 8,52 m. Fte. S.: 22,64 m - Una ochava sin medida - C/Fte. E.: 15,49 m. C/Fte. N. 23,99, y los siguientes Limites: N. Con lote 2; al S, con Calle; al E. Con parte del lote 17; al O. con calle.- Superficie total s/planos: 300,004 m2.- GRAVÁMENES: Registra reserva de Usufructo vitalicio a favor de CESAR LUIS CASAS Y LUISA ELENA CHACON (Escritura Publica nro. 81).- As. 3.- EMBARGO en los presentes autos de fecha 31/7/2001.- As.4 Embargo Preventivo en Expte. B-78.451/2001 - EJECUTIVO: FERRER, LILIANA RAQUEL c/ DÁVALOS ELSA BEATRIZ, de este mismo Juzgado - Secretaria nro.1, registrado con fecha 27/9/2001, que se cancelan con el producido de la subasta.- El inmueble registra deudas por: Servicios Sanitarios y Contratos con Aguas de los Andes S.A. por \$ 2.442; Municipalidad de San Salvador de Jujuy por \$ 889,44; Dirección Provincial de Rentas por Impuestos Inmobiliarios: \$ 259,75, que se cancelan con el producido de la subasta.- TITULOS y demás antecedentes se encuentran agregados en autos pudiendo ser consultados en Secretaria.- ESTADO DE OCUPACIÓN: Según informe del Oficial de Justicia el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Díaz y Sra. Sixta Pasiza de Díaz en calidad de propietarios.- FORMA DE PAGO: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe que resulte adjudicado mas el 5% en concepto de comisión del Martillero y el saldo al ser requerido por el Juez de la causa.- LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en el Salón del 1er. **CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS** sito en calle Calilegua 657 del Barrio Lujan - San Salvador de

Jujuy el día 31 de Marzo del 2004 a Hs. 17,15.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días.-

S.S. DE JUJUY, 17 de Marzo del 2004.-

Mar.26/29/31-Liq.31557-\$8,70

FERNANDO A. OCHOA

Martillero Publico Judicial Mat. Prof. N° 64

JUDICIAL SIN BASE: UNA COMPUTADORA COMPLETA - UN JUEGO COMPUTER PORTATIL - UN MICROONDAS MARCA "SHARP" - UN LAVARROPA AUTOMATICO MARCA "AURORA" - SECARROPA MARCA "KOO-I-NOR".

DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6, Secretaria N°11, en el Expte. N° B-76065/01, caratulado: EJECUTIVO: SANGUEDOLCE ANGEL P. C/ BO BRUNO JUAN RODRIGUEZ ZULMA ESTER, comunica que el Martillero P. Judicial, Fernando Ochoa, Mat. Prof. N° 64, REMATARA el día 31 de marzo de 2004 a horas 18,00 en Cnel. Davila esq. Araoz del B° Cdad. de Nieva, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador del 10% y SIN BASE: UNA COMPUTADORA COMPUESTA POR MONITOR TREE SOMA MODELO N° MW45, SERIE N°292387510, UN TECLADO MARCA LOT MOD. N° NK-668, UN CPU MARCA HACER SIN NUMERO VISIBLE, UNA IMPRESORA MARCA "LEXMAR Z32, SERIE N° 01190087213, 2 PARLANTES PARA COMPUTADORA CHICOS MARCA WABO-220 A, CON TRANSFORMADOR FUNCIONANDO, UN AURICULAR SIN MARCA, UN MUOSE MARCA LOT SIN NUMERO VISIBLE, UN EDUCACIONAL COMPUTER PERSONAL PORTABLE MOD. MX-2299, CON BOOK PORTATIL SIN PROBAR SU FUNCIONAMIENTO, SIN CABLE, UN MICROONDAS MARCA SHARP, MOD. R-2558, SERIE N° 970402034 FUNCIONANDO, UN LAVARROPA AUTOMATICO MARCA AURORA, MOD. T-5508, SERIE N° 389902, SIN PROBAR SU FUNCIONAMIENTO CON LA TAPA SUPERIOR SALTADA LA FORMICA, COLOR BLANCO, UN SECARROPA MARCA KOO-I-NOR DE 7 Kgs. N° 485276, MOD. N° G-152 SIN PROBAR SU FUNCIONAMIENTO, en el estado de uso y conservación que encuentran y libres de gravamen. Los bienes podrán observarse una hora antes de la subasta. Publicar Edictos en Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.

San Salvador de Jujuy, 22 de Marzo de 2004. DRA. MARIA SUSANA ZARIF, Secretaria.

Mar.26/29/31-Liq.31582-\$8,70

NESTOR RAUL LOZANO

Martillero Publico Judicial Mat. Prof. N° 58

JUDICIAL: LA MITAD DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL PUEBLO DE HUMAHUACA, con la Valuación Fiscal de \$ 630,00 (pesos seiscientos treinta).

LA ADMINISTRACION DE INGRESOS PUBLICOS - AFIP, de acuerdo con las facultades otorgadas por el art.92 de la ley 11683 y su modificación dispuesta por la ley 25239, en el Expte. 166/02, caratulado: AFIP - DGI c/ TOCONAS EUSEBIO s/ ejecución fiscal, que se tramita en el Juzgado Federal N°2, Pcia. de Jujuy, comunica por dos veces en cinco días que el M.P.J. Nestor Raúl Lozano, Mat. Prof. N° 58, procederá en venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador 3% y con la BASE DE LA VALUACION FISCAL DE PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00), correspondiente a un inmueble individualizado como manz.63, circ.1, secc.1, parcela11, padrón J-3986, matricula J-119, ubicado en Daniel Domínguez N° 18 de la localidad de Humahuaca, registrado a nombre del demandado, el inmueble tiene una sup. Según plano de 250,00 m2. Descripción FTE 10,00 m, cft 10,00, cdo 25,00, cdo 25,00m, LINDEROS Norte parcela 1, Sur parcela 10, Este parcela 2, Oeste calle, en inmueble presenta construcción y con ocupantes. Registra los siguientes gravámenes: ASIENTO 1. HIPOTECA en 1° grado aced: I.V.U.J. - ddo Eusebio Toconas y Carmen Alicia Benavidez mto.

\$4.385,54 s/ E.P. relacionada en rubro 7/3 registrada 3/2/. Rec cláusula Prohibición de transferir y constituir otros derechos reales. ASIENTO 2. S/parte indiv por oficio de fecha 18/12/02. Adm. Fed. De Ingr. Publi. - Ag. Fiscal F.R.M. Zurqueta - Tram Juzg. Fed. N° 2 Jujuy - Expte. N° 166/02 AFIP c/ TOCONAS EUSEBIO s/ejecución Fiscal mto.\$ 2.053 mas \$ 322,95 pres. n° 14910, el 27/12/02. REGISTRADA 30/12/02 Amq. Registra las siguientes deudas en concepto de tasas y/o impuestos, lo cual se cancelarán con lo producido de la Subasta. Dirección de Rentas de la Provincia al 10/02/2004 \$ 628,40, Agua de los Andes \$ 475,97. Todos los informes se encuentran agregados en autos, no posee otro tipo de restricciones dominiales según informe agregado, como así también se encuentra el TITULO respectivo. La subasta se efectuará con todo lo clavado, edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, el día 1 de Abril de 2004 a horas 18,30, en SEDE DEL

COLEGIO DE MARTILLEROS DE JUJUY, ubicado en calle Cnel. Davila esq. Araoz del B° Cdad. de Nieva. El Martillero esta facultado a percibir el 30% del valor alcanzado en subasta, en concepto de seña y el saldo deberá ser depositado al requerirlo el Sr. Agente Fiscal Interviniente en la causa Dr. Fernando R. M. Zurueta a nombre de AFIP. El comprador adquiere en bien libre de gravamen y deudas. Por informes a Secretaria del Juzgado de Federal N°2 y/o en Estudio Jurídico de calle Otero N°178. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por DOS VECES EN CINCO DIAS. San Salvador de Jujuy, 22 de Marzo de 2004. DR. FERNANDO ZURUETA, Agente Fiscal.

Mar.26/31-Liq.31567-\$5,80

CONCURSOS

DR. NORBERTO COSTAMAGNA, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N°9, SECRETARIA N°18, hace saber que en el Expte. N° A-22021/04, caratulado: Quiebra solicitada por Alfonso Gutiérrez, se ha dictado la siguiente resolución: San Pedro de Jujuy, 8 de Marzo de 2004. AUTOS Y VISTOS . . . RESULTA. . . Y CONSIDERANDO . . . RESUELVO: I .- Declarar la quiebra de ALFONSO GUTIERREZ, Argentino, D.N.I. N° 8.201.663, casado, con domicilio real en Avda. Belgrano 269 de la Cdad. de Fraile Pintado, Dpto. Ledesma, Pcia. de Jujuy. II .- Ordenar la anotación de la quiebra en el Juzgado a cargo del Registro Publico de Comercio y la inhibición general de bienes en los registros inmobiliarios, prendario y del automotor, debiéndose librar los respectivos oficios. III .- Ordenar a los fallidos y a los terceros, en su caso que entreguen los bienes objeto de desapoderamiento al Síndico. IV .- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de notificado entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación que tuviere, relacionados con su contabilidad. V .- Prohibir expresamente hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. VI .- Disponer la intercepción de la correspondencia dirigida al fallido y su entrega al Síndico, debiéndose librar a tal efecto los respectivos oficios al Correo Argentino y OCA. VII .- Librar oficio a la Policía Federal y a la Dicción. Nacional de Migraciones y Radicaciones (delegación Jujuy) a fin de hacerles saber que el fallido tiene prohibido salir del País sin autorización del Juez de la causa. VIII .- Fijar audiencia para el día 30 de Marzo de 2004, a horas 09.00, a los efectos del sorteo del síndico, la que se llevará a cabo en Secretaria de Superintendencia del Poder Judicial (San Salvador de Jujuy), de conformidad con lo dispuesto por Acordada de fecha 12/6/96, debiéndose librar para su conocimiento el oficio respectivo. IX.- Fijar el día 20 de Mayo de 2004, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinente con los alcances previstos por el Art. 200 de la ley 24522. X .- Fijarse los días 7 de Julio de 2004 y el 18 de Agosto de 2004, para que el síndico presente el Informe Individual y General respectivamente. XI .- Ordenar a la Secretaria interviniente que el término de veinticuatro horas encargue la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario local, por CINCO DIAS, la que se realizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (Art. 89 Ley 24522). XII .- Oficiar a los Juzgados y Tribunales Colegiados de la Pcia. de Jujuy, a los Juzgados Federales, a los fines de que remitan acciones judiciales que se siguen en contra de los fallidos por las que se reclaman derechos patrimoniales, salvo los de juicio de expropiación y fundados en relaciones de familia. (Art. 132 de la ley 24522). XIII .- Protocolizar, agregar copia en autos, notificar a los interesados según el art. 273 inc.5 de LCQ. FDO. DR. NORBERTO COSTAMAGNA, JUEZ ante mi: DR. HUGO CESAR MOISES HERRERA, Secretario. SAN PEDRO DE JUJUY, 8 de Marzo de 2004.-

Mar.19/22/24/26/29-S/C.-

DR. NORBERTO COSTAMAGNA, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9, Secretaria n°17, en el Expte. N° A-21792/04, caratulado: Pequeño Concurso solicitado por Julián Arancón Palacios, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Pedro de Jujuy, Marzo 9 de 2004. AUTOS Y VISTOS . . . RESULTA Y CONSIDERANDO . . . RESUELVO: I .-) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de JULIAN ARANCON PALACIOS, DNI N° 93.912.619, con domicilio real en calle GUEMES 265 de la Cdad. de San Pedro de Jujuy, Pcia. de Jujuy, conforme los fundamentos expuestos en los considerandos de este pronunciamiento, el que tramitará por las normas aplicables a los pequeños concursos (Art. 288,289 y cetes. de la Ley 24522). II .-) Fijar audiencia a los efectos del sorteo del Síndico, que será elegido sobre la base del listado pertinente correspondiente al Juzgado para el día 30 de Marzo de 2004, a horas

09,00, en la Secretaria de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia de la Cdad. de San Salvador de Jujuy. III .-) Determinar que el día 7 de Mayo de 2004, vencerá el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico. Establecer que el 24 de Junio de 2004, deberá la sindicatura presentar los informes individuales y que el día 16 de Agosto de 2004, deberá dicho órgano presentar el Informe General. IV .-) Ordenar la publicación de edictos en la forma y por el plazo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24522 en el Boletín Oficial de Jujuy y en un diario de circulación local. V.-) Librar oficio a la Secretaria única a cargo del Registro Publico de Comercio, ordenándole la anotación de la apertura del concurso en el Registro de Concursos y requerir informe a dicha repartición sobre la existencia de concursos o quiebras anteriores. VI .-) Disponer la inhibición general para vender o gravar bienes registrables de la concursada y librar oficio al Registro Inmobiliario, del automotor y prendario para la anotación de dicha medida. VII.-) Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de notificada deposite en el Juzgado y Secretaria del concurso la suma de pesos doscientos (\$200), que se estima provisoriamente para responder a los gastos de correspondencia. VIII .-) Citar a los interesados a la audiencia informativa prevista en el inciso 10 del artículo 14 de la Ley 24522, la que se realizará el día 30 de Noviembre de 2004, en sede de este Juzgado a horas 08,00, y en concordancia fijar el plazo de vencimiento del período de exclusividad en el día 7 de Diciembre de 2004. IX.-) Ordenar la remisión a este Juzgado y Secretaria de todos los juicios de contenido patrimonial que se sigan en contra de la concursada, salvo los procesos de expropiación y los que se fundan en las relaciones de familia. Prohibir la deducción de nuevas acciones de contenido patrimonial contra la concursada, por causa o título anterior a la presentación, salvo las que no sean susceptibles de suspensión según el inciso 1 del Art. 21 de la Ley 24522. Librar los respectivos oficios. X .-) Agregar copia en autos, notificar, hacer saber a la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de San Salvador de Jujuy, protocolizar. FDO. DR. NORBERTO COSTAMAGNA, JUEZ ante m: DRA LILIANA PELLEGRINI, Secretaria. Es Copia. San Pedro de Jujuy, Marzo de 2004.

Mar.19/22/24/26/29-Liq.31449-\$8,70

EDICTOS

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaria N° 19, a cargo de la Dra. Fernanda M. D'Alesandri, sito en Av. Callao 635, P.B. Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos caratulados: 2 CONSULTORA DE SALUD S.A. s/ concurso preventivo (causa 91767) con fecha 23/2/2004 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CONSULTORA DE SALUD S.A., inscrita en la I.G.I el 29/1/1992, bajo el N° 514 del Libro 110, Tomo A de SA, CUIT 30-65747434-3, con domicilio en Av. Rivadavia 2358, p 5° of. derecha, de esta Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al contador Eduardo Héctor Vasini con domicilio en AV. Rivadavia 4783, p 2° "I", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/2004, fijándose los días 24/6/2004 y 30/8/2004 para que el Síndico presente los informes correspondientes a los Artículos 35 y 39 de la Ley 24522, respectivamente. Se hace saber que el día 1/3/2005 puntualmente a las 11 hs., en la Sala de audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa del Art. 45 de la L.C. Buenos Aires, 15 de Marzo de 2004. El presente edicto deberá ser publicado por el término de CINCO DIAS en el Boletín Oficial de la Pcia. de Jujuy. Buenos Aires, 15 de Marzo de 2004.-

Secretaria: DRA. FERNANDA D'ALEсандRI.-

Mar.22/24/26/29/31-Liq.31562-\$50,00

DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria N° 12 en el Expte. N° B-101165 caratulado: PEQUEÑO CONCURSO: ROMAN LORENZO FLORENCIO – ROMAN MUEBLES hace saber por este medio que en los autos de referencia se ha dispuesto la ampliación del Período de Exclusividad y en consecuencia, fijase el día 24 de Agosto de 2004 a horas 9,00 para la realización de la nueva Audiencia Informativa y el día 31 de Agosto del citado año, como vencimiento del período de exclusividad. Ordenar a la Concursada publique edictos con las nuevas fechas durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de la Ley (Art. 30 LCQ). Fdo. Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez ante mi: Dra. LIZ M. VALDECANTOS, Secretaria. S.S. DE JUJUY, 16 de Marzo de 2004.

Mar.26/29/31- Abril 2 y 7 Liq.31565-\$14,50

EDICTOS DE NOTIFICACION

EL DR. VICTOR EDUARDO FARFAN – Vocal de la Sala I de la Cámara Civil y Comercial en el Expte. N° B-100969/03, caratulado: ORDINARIO POR RESOLUCION CONTRACTUAL, MARIA CRISTINA BUSTAMANTE c/ MONOPOL 2 – JUAN A. CASTRO GONZALEZ y EDA VERONICA NASER, ordena publicar el decreto que se transcribe. SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de Mayo de 2003. De la demanda ordinaria por resolución contractual e indemnización de daños y perjuicios incoada en contras de MONOPOL II, JUAN ANTONIO CASTRO GONZALEZ y EDA VERONICA NASER, córrasele traslado en el domicilio denunciado y con la copia respectiva, para que la conteste en el plazo de QUINCE DIAS (15) bajo apercibimiento de tenerla por contestada en lo términos del Art. 298 del CPC e intímesele a constituir domicilio legal dentro del radio de los tres km. del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de mandar notificar en lo sucesivo, por Ministerio legis. Notificaciones en secretaria martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese por cédula FDO. DR. VICTOR E. FARFAN – Vocal ante mi: DRA. CLAUDIA QUINTAR, Prosecretaria. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 de Marzo de 2004.

Mar.22/24/26-Liq.31503-\$8,70

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, Secretaria N°5, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° B-92146/02, caratulado: EJECUTIVO; BANCO MACRO S.A. c/ CACERES JUANA HORTENCIA, hace saber a la SRA. JUANA HORTENCIA CACERES, la siguiente Resolución que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: /// SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Febrero de 2004. AUTOS Y VISTOS. . RESULTA . . CONSIDERANDO . . RESUELVE: I.-) Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por el BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA en contra de la Sra. JUANA HORTENCIA CACERES hasta hacerse el acreedor del integro pago del capital reclamado, o sea la suma PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE (\$ 667,97) con las costas del juicio y el interés de la tasa activa que percibe el Banco de la nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales (Art. 565 del CPC), desde la mora y hasta el efectivo pago. II.-) Imponer las costas a la vencida (Art. 102 del CPC). III.-) Regular los honorarios profesionales de los DRES. SERGIO MARCELO JENEFES y GUILLERMO RAUL JENEFES, en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150) y la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300) respectivamente, por la labor desarrollada en autos. Dicho monto ha sido fijado a la fecha de la presente, por lo que solo en caso de mora, devengarán un interés conforme a la tasa pasiva promedio, aplicando la formula sugerida por el comunicado N° 14290 del B.C.R.A., conforme a la doctrina sustentada por el Superior Tribunal de Justicia en L.A. N° 45 F° 977/978 N° 429, mas IVA si correspondiere IV.-) Hacer efectivo el apercibimiento dispuesto a fs 62 mandándose a notificar la presente resolución a la demandada SRA. JUANA HORTENCIA CACERES mediante la publicación de edictos y la sucesivas providencias por ministerio de ley. V.-) agréguese copia en autos, hacer saber, etc. FDO. DRA. BEATRIZ J. GUTIERREZ Juez ante mi: MARTA B. DE OSUNA.- Prosecretaria. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de Febrero de 2004.

Mar.22/24/26-Liq31517-\$8,70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°6, SECRETARIA N°12, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° B-89739/02, caratulado: EJECUTIVO – PREPARA VIA. BANCO MACRO. S.A. c/ CARO NICOLAS RAUL, hace saber al demandado SR. NICOLAS RAUL CARO, que en autos se ha dictado la siguiente sentencia: SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de Febrero de 2004. AUTOS Y VISTOS CONSIDERANDO RESUELVE: 1°) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por el BANCO MACRO S.A. en contra de CARO NICOLAS RAUL hasta hacerse el acreedor del integro pago de la suma de \$ 1.400,92 con mas las costas del juicio y el interés de la tasa activa que el Banco de la Nación Argentina percibe para sus operaciones de descuento de documentos comerciales, desde la mora y hasta el efectivo pago. 2°) Imponer las costas a la demandada y vencida (Art. 102 del CPC) 3°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Sergio Jeneffes en la suma de \$150 como apoderado y los del Dr. Guillermo Jeneffes en la suma de \$300 como patrocinante del primeramente nombrado fijados a la fecha por la labor desarrollada en autos

y la que solo en caso de mora devengarán un interés conforme a la tasa pasiva promedio que fija diariamente el B.C.R.A., la que será calculada de acuerdo al fallo sentado por el Superior Tribunal de Justicia en el Expte. 296/00, caratulado: y recurso de inconstitucionalidad int. Expt. N° A-74196/93 (Sala III Cámara en lo Civil y Comercial): Ordinario por cobro de pesos: Cecilia Alvarez de Decima, Cirilo Decima y otros c/ Estado Provincial L.A. N° 46 F° 197/198 n°74 del 17 de Mar. De 2003, hasta su efectivo pago, con mas IVA si correspondiere 4°) Notificar por cédula y en lo sucesivo por Ministerio de ley (Art. 154 del CPC). FDO. DRA. MARIA C. MOLINA LOBOS, JUEZ ante mi: DRA. LIZ M. VALDECANTOS, Secretaria. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de Febrero de 2004.

Mar.22/24/26-Liq.31516-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, se hace que en el Expte. N° B-85638/02, caratulado: EJECUTIVO: TERRENA S.R.L. c/ PERALTA MARCELO R., se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: SAN SALVADOR DE JUJUY, 5 de Diciembre de 2003. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO RESUELVE: I.-) Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por TERRENA S.R.L. contra de MARCELO R. PERALTA, hasta hacerse el acreedor integro pago del capital reclamado, o se la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES NOVECIENTOS (US\$ 900,00) con mas las costas del juicio y el interés de la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos de documentos comerciales, desde la mora y hasta el efectivo pago. II.-) Regular los honorarios profesionales del DR. MIGUEL JOSE FIAD, en la suma de PESOS:450, los que devengarán intereses conforme lo establecido en los considerandos de la presente. III.-) Costas a cargo de la vencida (Art. 102 del CPC) . IV.-) Notificar la presente resolución a los accionados en el domicilio real y las futuras por Ministerio de Ley. V.-) Practicar planilla de liquidación conforme a las pautas establecidas en la presente. VI.-) Registrar . . . FDO. DRA. AMALIA INES MONTES, JUEZ ante mi: DRA. MARIA JULIA GARAY, Secretaria. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local durante CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Diciembre de 2003.- Mar.24/26/29/31-Abr.2-Liq.31552-\$14,50

DR. ROBERTO SIUFI, Juez en lo Civil y Comercial N°4, Secretaria N°8, en el Expte. N° B-53639/02, caratulado: PREPARA VIA EJECUTIVO; BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ LUNA ESPECHE DE PAZ IRMA ARGELINA y LUNA ROBERTO BRAULIO, procede a requerir al demandado OSCAR EDUARDO PAZ, el pago de la suma de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON CINCUENTA Y SIETE CTVOS. (\$ 30.626,57), en concepto de capital reclamado, con mas la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CTVOS. (\$ 9.187,97), para responder a acrecidas legales y costas del juicio. En defecto de pago trábese EMBARGO sobre los bienes de su propiedad hasta cubrir ambas cantidades, designándose depositario judicial al propio afectado y/o persona que el mismo designe, con las prevenciones y formalidades de ley. Acto seguido citecelo de REMATE para que en el término de CINCO DIAS, a partir de la última publicación comparezca ante este Juzgado, a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la presente ejecución. Asimismo se lo intima a constituir domicilio legal dentro del radio de los Tres Km. del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de considerarse notificado por Ministerio de Ley las posteriores resoluciones que se dicten cualquiera sea su naturaleza (Art. 52 y 154 del CPC), haciéndole saber que los días de notificación en Secretaria son los martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Del pedido de imputación de intereses se le corre traslado con las copias respectivas, la que se encuentran en Secretaria a su disposición por el término antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Notifíquese FDO. DR. ROBERTO SIUFI, JUEZ ante mi: DRA. BEATRIZ BORJA, Prosecretaria. Publíquese edictos en el Boletín oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Diciembre de 2003, Stria. N°8.- DRA. BEATRIZ BORJA, Secretaria.- Mar.24/26/29-Liq.31542-Liq.8,70

DRA. OLGA VILLAFANE DE GRIOT, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Pcia., hace saber que en el Expte. N° 49537/99, caratulado: EJECUTIVO – PREPARA VIA: BCO. DE LA PCIA. DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ ANIBAL RAMON VARGAS y LAURA PATRICIA DEL ROSARIO LIGUORI, se ha dictado el siguiente PROVEIDO: San Salvador de Jujuy, 28 de Noviembre del 2003. Conforme las constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento oportunamente decretado en contra

de los demandados SRES. ANIBAL RAMON VARGAS y LAURA PATRICIA DEL ROSARIO LIGUORI y téngase expedida la vía ejecutiva librándose su contra, mandamiento de pago ejecución por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), en concepto de capital reclamado, con mas la de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), presupuestada para accesorias legales y costas del presente juicio. Asimismo cítasela de remate para que en el término de CINCO DIAS de notificado de la presente, concurra por ante Juzgado, a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la presente ejecución además requiérasele manifestación sobre si los bienes embargados, registran prendas u otros gravámenes y en caso afirmativo exprese monto, nombre y domicilio del acreedor prendario o Juez embargante. Asimismo intímase al demandado para que en el término que le antes fijado, constituya domicilio legal dentro del radio de TRES KILOMETROS del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de considerarla notificada por Ministerio de Ley, todas las posteriores resoluciones que se dicten (Art. 52 CPC). Se solicita y atento a las constancias de autos, notifíquese a las partes. Previamente de esta providencia por edictos conforme lo dispone el Art. 162 del CPC. de la Pcia. notifíquese Art. 154 del CPC. FDO. DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFANE DE GRIOT, JUEZ ante mi: DRA. NORA C. AIZAMA. Secretaria. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. San Salvador de Jujuy, 5 de Diciembre de 2003.- Mar.24/26/29-Liq.31543-\$8,70

DR. JOSE LUIS CARDERO – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° UNO, SECRETARIA N° UNO, en los autos caratulados: B-106121/03: EJECUTIVO; GAMBARTI ZACARIAS c/ DURAN OSVALDO ALFONZO, hace saber la siguiente providencia: RESOLUCION DE FS. 30: SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de febrero del 2004. AUTOS Y VISTOS . . .CONSIDERANDO . . .RESUELVE: I.-) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por GAMBARTI ZACARIAS en contra de DURAN OSVALDO ALFONZO, hasta hacerse el acreedor de integro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), dicho monto devengará desde la mora del deudor (Art. 509 del CC) hasta la fecha de cancelación de la obligación el interés que surge de aplicar la tasa activa promedio igual al que fija mensualmente el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, para sus operaciones de descuento de documentos comerciales. II.-) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 102 CPC). III.-) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto se practique planilla de liquidación definitiva (ACDA. N° 30/84 del EXCMO. S.T.J), y se de cumplimiento en el presente por EDICTOS – ART. 162 DEL CPC, y en lo sucesivo por Ministerio de Ley (Art. 154 del CPC). FDO. DR. JOSE LUIS CARDERO, JUEZ ante mi: DRA. OLGA BEATRIZ PEREIRA, Secretaria Habilitada. A tales efectos publíquese Edictos en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. Secretaria N°1, marzo 4 de 2004. DRA. OLGA BEATRIZ PEREIRA, Secretaria Habilitada. Mar.24/26/29-Liq.31529-\$8,70

DRA. MARIA ROSA CABALLERO AGUIAR, Vocal de la Sala Primera de la Cámara Civil y Comercial y Presidente de Trámite en el Expte. B-93680/02: INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA EN B-09220/96 – PALERMO ADOLFO – DE MARI HUMBERTO DARDO c/ REMISSES EXPRESO o REMISSES SPRESO Y OTROS, procede a notificar a REMISSES EXPRESO o REMISSES SPRESO la siguiente providencia: SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de Diciembre de 2003. AUTOS Y VISTOS . . .CONSIDERANDO. . .Por todo lo expuesto, La Sala Primera de la Cámara Civil y Comercial: RESUELVE: 1) Mandar llevar adelante la presente ejecución de sentencia seguida por DARDO DE MARI y ADOLFO PALERMO en contra de Remisses Expreso o Remisses Spreso ...hasta hacerse los acreedores integro pago de las suma de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS ONCE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 380.511,82.) Y PESOS CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y CUATRO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$105.784,48) respectivamente por capital y honorarios, sumas estas que devengarán el interés que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el Banco Central de la República Argentina desde la fecha de la planilla que rola a fs 3 vta y hasta el efectivo pago, con costas a los demandados. 2) Mandar al ejecutante a ocurrir ante el Juez que interviene en el proceso de liquidación para la verificación de su crédito. 3) Regular los honorarios de los DRES. ADOLFO PALERMO y MARIO CESAR CULCUY en las sumas de \$ 25.500 y de \$ 17.850 respectivamente art. 2,4,6, 23 y ccs de la Ley 1687, con mas IVA si correspondiere. 4) Ordenar se practique planilla de liquidación en el término de cinco días, firme que quede este resultorio, siguiendo las disposiciones de la comunicación N° 14.290 del B.C.R.A. 5) Hacer efectivo el apercibimiento del art. 52 del CPC y disponer se notifique este resultorio a REMISSES EXPRESO o REMISSES SPRESO y . . .conforme ya que se

realizará en autos y en lo sucesivo Ministerio legis. 6) Regístrese agréguese copia en autos, publíquese edictos en el boletín oficial y un diario local por tres veces en cinco días, líbrase carta documento, dese participación a C.P.A.S.A.P. notifíquese por cédula. FDO. DRA. MARIA R. CABALLERO DE AGUIAR. Pte. de Trámite DRA. OLGA VILLAFANE Ju7ez Civil y Comercial, Vocal por habilitación ante mi: ESC. EMA BULIUBASICH, Secretaria Es Copia. Se deja constancia que el vocal DR. VICTOR FARFAN no firmo la presente constancia por encontrarse en uso de licencia prolongada por razones de salud, de conformidad con Acordada N° 5/93. Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de 2003.- Mar.26/29/31-Liq.31558-\$8,70

DR. JOSE LUIS CARDERO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° UNO, SECRETARIA N° UNO, en los autos Expte. N° B-93399/02, caratulado: INCIDENTE DE EJ. DE SENTENCIA . . . : MACEDO CECILIA MARIA c/ ZAMPINI MARIO ALBINO (Suc.) – CRUZ DE ZAMPINI MA. DEL PERPETUO SOCORRO – ZAMPINI SILVIA MABEL – ZAMPINI NORMA BEATRIZ – CRUZ ZAMPINI HENRY, que se ha dictado la siguiente resolución. SAN SALVADOR DE JUJUY, Febrero 25 de 2004. I.- ..II.- ..III.- Asimismo, notifíquese a los demandados HENRY CRUZ ZAMPINI y NORMA BEATRIZ ZAMPINI, la providencia de fs 11, mediante la publicación de edictos. De conformidad a lo dispuesto 162 del CPC . San Salvador de Jujuy, 15 de Octubre de 2002. I.- Por presentado el DR. HUGO EDUARDO MACEDO, por sus propios derechos y como letrado patrocinante de la Sra. CECILIA MARIA MACEDO, por constituido domicilio legal y por parte. II.- De conformidad con lo previsto por los Art. 460, 478 y ccdtes. del CPC, líbrase mandamiento de pago y ejecución en contra de los demandados. Sucesión de Mario Albino Zampini en la persona de su Administradora Judicial Sra. María del Perpetuo Cruz de Zampini y sus herederos Sres. Silvia Mabel Zampini, Norma Beatriz Zampini y Henry Cruz Zampini en los domicilios denunciados por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO C/91/100 (\$ 25.135,91) en concepto de capital y con mas la de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA C/77/100 (\$ 7.540,77), calculada para responder a ulteriores del juicio. En defecto de pago hágase que se convertirá en DEFINITIVO EL EMBARGO PREVENTIVO trabado a fs 30 del Expte. N° B-17146/97, "Medida Cautelar . . ." sobre los inmuebles individualizados como Unidad Funcional 5, P. Piso del lote 27, manzana 57 hoy circunscripción 1, sección 1, manzana 57, parcela 27, padrón A-43094, con dominio hoy en Matricula A-58544, lote 16, manzana 119, padrón B-4753. En el mismo acto, cítaselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del término de CINCO DIAS, en este Juzgado, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Córresele traslado del pedido de intereses, con las copias respectivas por igual término que el antes expresado bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Notificaciones en secretaria martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Por el mismo término intímesele a constituir domicilio legal dentro del radio de los Tres Km. del asiento de este juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 52 del ítem. Para el cumplimiento de lo ordenado, comisionase al Sr. Juez de Paz de Perico con las facultades inherentes al caso. FDO. DR. JOSE LUIS CARDERO, JUEZ ante mi: DRA. MARIA CACERES. Stria. SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de Febrero del 2004.

Secretaria: DRA. OLGA BEATRIZ PEREIRA, Secretaria Habilitada.- Publíquese en el boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- Mar.26/29/31-Liq.31560-\$8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9, Secretaria 17, hace saber que en el Expte. N° A-09104/00, caratulado: DIVORCIO ORDINARIO OMAR ENRIQUE LERA c/ ALBORNOZ ALVIRA DOMINGA, se ha dictado la Siguiete Resolución: SAN PEDRO DE JUJUY, 26 de Diciembre de 2003. AUTOS Y VISTOS . . .CONSIDERANDO . . .RESUELVE: 1.- Hacer lugar a la presente demanda, en consecuencia, decretar el divorcio de los cónyuges LERA OMAR ENRIQUE DNI N° 13.286.048 Y ALBORNOZ, ELVIRA DOMINGA DNI N° 11.213.266 matrimonio celebrado el día 26 de Julio de 1976en Libertador General San Martín, Dto. Ledesma, Pcia. de Jujuy, Acta 5152, Tomo 22, Folio78, de los libros de esa ciudad correspondiente al año 1976, con fundamento en la causa prevista en el art. 214, inc.2° del Código Civil Argentino.- II.- Declara la disolución de la Sociedad del Conyugal de conformidad a lo dispuesto por el art. 1306 del Código Civil Argentino.- III.- Firme que fuera la presente, librar oficio a la dirección General del Registro Civil de la provincia de Jujuy a sus efectos.- IV.- Conceder el beneficio de Justicia Gratuita en la Causa.- V.- Notificar mediante publicación de Edictos, agregar copias en autos, protocolizar.- Fdo. DR. NORBERTO COSTAMAGNA- Juez. - Ante Mi. Dra. LILIANA PELEGRINI. - SECRETARIA.- Publíquese en un diario local y Boletín Oficial por TRES VECES EN CINCO DIAS.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 03 DE FEBRERO DE 2004.-
Mar. 26-29-31 Liq. Nº 31564 \$ 8,70.-

El C.P.N. Guillermo Sapag, Director de la Dirección Provincial de Rentas de la Pcia. de Jujuy, en la Actuación Nº 1795-DF-2001, caratulado: LA VIÑA S.R.L., verificación rápida del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ha dispuesto la notificación de la resolución Nº 170/2004, cuya parte dispositiva expresa: S. S. de Jujuy, 28 de Enero de 2004, Y Visto la Nota Nº 796/02 por la que se cores vista y considerando: Que los antecedentes obrantes en esta Dirección no surge que el contribuyente haya alegado su defensa . . .-

Resuelvo: ARTICULO 1º: Determinar en la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE CON 23/100, (\$ 9.119,23), deuda en concepto de IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, por los siguientes períodos fiscales: 1999 (agosto a diciembre), 2000 (enero a julio, setiembre y diciembre) y 2001(enero a mayo), que mantiene con esta Dirección Provincial, el contribuyente LA VIÑA S.R.L., registro Nº A-1-13304. ARTICULO 2º: Dejar expresa constancia del carácter parcial de la presente determinación, la que no involucra otros períodos o aspectos del impuesto en cuestión. ARTICULO 3º: Aplicarle al contribuyentes LA VIÑA S.R.L., registra Nº A-1-13304 una sanción de multa de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 97/100 (\$ 557,97), equivalente al 30% por ciento del impuesto omitido, conforme lo normado por el artículo 47º del Código Fiscal. ARTICULO 4º: Intimarlo para que dentro de los quince días de recibida la presente ingrese la multa aplicada en el artículo anterior, comunicando tal situación en debida forma, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por vía de apremio fiscal, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por vía de apremio fiscal. Fdo. C.P.N. Guillermo Sapag, Director de la Dirección Provincial de Rentas-

GUILLERMO HORACIO SAPAG
DIRECTOR
Dirección Pcial. de Rentas
Mar.26/29/31-Abr.2/7-S/C

EDICTOS DE MINAS

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MINAS.
EDICTOS DE CATEO:

Dra. NELIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Jueza Administrativa de Minas de la Provincia en el Expte Nº 82-B-02, ha dictado la siguiente providencia: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de Noviembre de 2003.- 1º.- Dado el estado de autos , procédase al registro y publicación en el boletín oficial y diario local, de la presente solicitud de permiso de cateo, sobre 7.971,08 hectáreas, ubicadas en el Dpto. SUSQUES de esta Pcia., sobre terrenos de propiedad del Fisco Provincial, según informe de la Dirección General de Inmuebles de fs 16, manifestada por BORAX ARGENTINA S.A., de acuerdo con la demarcación dada a fs 5 y zona libre establecida por registro Gráfico a fs 9, de conformidad a lo prescripto por el Art. 27 del Cód. de Minería y con las limitaciones impuestas en los Art. 33, 38 y concordantes de la misma norma y Art. 41 del Cód. de Proc. Mineros. En consecuencia, cita y emplaza por el término de veinte (20) días, a partir de la última publicación, a todos los que como propietarios u otros títulos se consideren con derecho sobre la superficie que abarca el cateo, cuya ubicación, según pedido de fs 5 es como sigue. Coordenadas Gauss Kruger de la Zona a Explorar: PP: X 737387299 Y 342590848; P1 X 737389349 Y 343094545; P2: X 735790957 Y 343094545; Y P3: X 735780957 Y 342590847. De la ubicación dada por el registro Gráfico a fs 9. El presente pedimento se halla superpuesto en 100,00 has., libres 7971 has., dentro del área de reserva y de la Zona de Seguridad Militar.

DOS PUBLICACIONES EN DIEZ (10) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN DIARIO LOCAL (ART.27 CM y ART. 41 DEL CPM) SECRETARIA, 19 de Febrero de 2004.
Mar.26-Abr.7-Liq.31566-\$18,60

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MINAS
EDICTO DE CATEO

DRA. NELIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Jueza Administrativa de Minas de la Pcia. en el Expte. Nº 81-B-02, ha dictado la siguiente providencia: SAN SALVADOR DE JUJUY Noviembre 26 de 2003. 1º - Dado el estado de autos, procédase al registro y publicación en el Boletín Oficial y en diario local de la presente solicitud de permiso de cateo sobre 5.814,81 hectáreas, ubicadas en el Dpto. SUSQUES de

esta Pcia., sobre terrenos de propiedad del Fisco Provincial, según informe de la Dirección General de Inmuebles de fs 16, manifestada por BORAX ARGENTINA S.A., de acuerdo con la demarcación dada a fs 5 y zona libre establecida por registro Gráfico a fs 9, de conformidad a lo prescripto por el Art. 27 del Cód. de Minería y con las limitaciones impuestas en los Art. 33, 38 y concordantes de la misma norma y Art. 41 del Cód. de Proc. Mineros. En consecuencia, cita y emplaza por el término de veinte (20) días, a partir de la última publicación, a todos los que como propietarios u otros títulos se consideren con derecho sobre la superficie que abarca el cateo, cuya ubicación, según pedido de fs 5 es como sigue. Coordenadas Gauss Kruger de la Zona a Explorar: PP: X 735780957, Y 342492448; P1: X 735780957 Y 342942146; P2: X 735486858 Y 342942146; y P3 X 735486858 Y 342838446, P4: X 734113365 Y: 342838446, P5: X 734113365 Y: 342591447, P6 X 734298564 Y: 342591447 Y P7: X 734298564 Y 342492448. De la ubicación dada por el Registro Gráfico a fs 9. El presente pedimento se halla superpuesto en 76,66 has., libres 5814,81 has., dentro del área de reserva y de la Zona de Seguridad Militar.

DOS PUBLICACIONES EN DIEZ (10) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOCAL (ART. 27 CM Y ART. 41 DEL CPM). SECRETARIA, 19 de Febrero de 2004.
Mar.26-Abr.7-Liq.31568-\$18,60

EDICTOS DE CITACION

DR. OSCAR MAXIMO ARAMAYO, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL Nº2, DE LA PCIA. DE JUJUY, SECRETARIA Nº3, EN EL EXPTE. Nº 01/04 caratulado: TORDOYA VICENTE, VARGAS ARIEL FERNANDO, CASTRO GUSTAVO p.s.a.

ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN POBLADO Y EN BANDA. BRITO JOSE, PARTICIPE NECESARIO DE ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN POBLADO Y EN BANDA. PALPALA, ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva expresa: SAN SALVADOR DE JUJUY, 1º de Marzo de 2004. AUTOS Y VISTOS . . .CONSIDERANDO . . .RESUELVE: 1.- Citar por edictos por el término de tres veces en cinco días a los prevenidos VARGAS ARIEL FERNANDO, argentino 25 años de edad, soltero, domiciliado en Block "K" Dpto. 4, del Bº Salvador Mazza de la Cdad. de San Pedro de Jujuy, hijo de LUISA ANTONIA MORENO y de JUAN VARGAS, nacido el 8 de Noviembre de 1978 en Campamento Vespucio Pcia. de salta, con DNI Nº26.831.636, CASTRO GUSTAVO, Alias "Ciego", domiciliado en el Barrio Ejercito del Norte de la Cdad. San Pedro, cuyos demás datos se desconoce, y de BRITO JOSE ANTONIO GERONIMO, (a) "Jero", argentino, nacido el 22 de Mayo de 1981, en la ciudad de San Pedro de Jujuy, hijo de Néilda Ana Díaz y de José Patricios Brito, domiciliado en Murillo y Salent Nº 204 del Bº Horacio Guzman de la Cdad. de San Pedro de Jujuy, y/o calle Guayaquil Nº 962 del Barrio Sarmiento de la Ciudad de Palpala, con DNI Nº 28.763.635, para que se presenten a estar a derecho en la causa de mención, diez días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía si dejarán de comparecer sin causa debidamente justificada, conforme lo prescripto por el artículo 140 del Código Procesal Penal. 2.- hágase saber, notifíquese, etc. FDO. DR. OSCAR MAXIMO ARAMAYO, JUEZ ante mi: DR. SERGIO ENRIQUE LELLO SANCHEZ, Secretario.

PUBLICUESE POR EL TERMINO DE TRES VECES EN CINCO DIAS, EN EL BOLETIN OFICIAL, SECRETARIA Nº3, 1º de Marzo de 2004.-
Mar.24/26/29-S/C

DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ – JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL NUMERO TRES DE LA PCIA. DE JUJUY, en el Expte. Nº 501/2001, caratulado: BARRAZA, JOSE RUFINO – p.s.a. de HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO – Ciudad "Sumario Policial Nº 6984-B-01, de conformidad a lo dispuesto por el art. 140 del Código Procesal Penal, procede por el presente a notificar al llamado JOSE RUFINO BARRAZA, (a) Pantera, argentino, casado, alfabeto, chofer, nacido el 25 de Febrero de 1966 en Infante, Dpto. San Pedro de Jujuy, hijo de José Rufino Barraza y de Clemencia Palavecino DNI Nº18.635.692, se ignora su actual paradero, por no residir en el domicilio denunciado en autos, que en la causa de mención, ha recaído la siguiente providencia: SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de marzo de 2004. Autos y Vistos . . .Considerando. . .Resuelvo: 1º) CITAR por EDICTOS al imputado JOSE RUFINO BARRAZA, (a) Pantera,

argentino, casado, alfabeto, chofer, nacido el 25 de Febrero de 1966 en Infante, Dpto. San Pedro de Jujuy, hijo de José Rufino Barraza y de Clemencia Palavecino DNI N°18.635.692, se ignora su actual paradero, por no residir en el domicilio denunciado en autos, para que se presente a estar a derecho en la presente causa, dentro del término de DIEZ (10) DIAS a partir de la última publicación que se hará por TRES (3) VECES EN CINCO (5) DIAS, en el Boletín Oficial de Jujuy, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía si dejará de comparecer sin causa debidamente justificada Art. 140 del Código Procesal Penal.
 2º.- Protocolizar, hacer saber publicar, etc. FDO. DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ, JUEZ ante mi: SR. JORGE EDUARDO CARRILLO, Secretario. PUBLIQUESE POR TRES VECES EN CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL, SECRETARIA NUMERO CINCO – 15 de Marzo de 2004.- SIN CARGO.-
 Mar.24/26/29-S/C.-

DR. JUAN CARLOS NIEVE, JUEZ de Instrucción en lo Penal N° 4 por Habilitación de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. 751/03, caratulado: FEDERICO JUAREZ MIRANDA, DARIO JUAREZ MIRANDA, GASTON JUAREZ MIRANDA y LUIS RAFAEL APARICIO p.s.a. de ROBO CALIFICADO – CIUDAD, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por tres veces en cinco días, al imputado LUIS RAFAEL APARICIO, para que COMPAREZCA por ante este Juzgado y Secretaria a estar a derecho, dentro de los CINCO DIAS contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparencia sin causa justificada (Art. 140 y 151 inc.1º del Código Procesal Penal).
 NOTA: La publicación del presente edicto deberá hacerse sin necesidad de previo pago.
 SECRETARIA N° 7, 10 de Marzo de 2004.-
 Mar.24/26/29-S/C.-

EL DR. JUAN CARLOS NIEVE, Juez de Instrucción (por habilitación), en lo Penal N° Cuatro, de la Provincia de Jujuy, en este Expte. N° 53/04, caratulado: FERMIN RICARDO DIAZ p.s.a. de Incumplimiento a los Deberes de Asistencia Familiar, Ciudad. CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al imputado FERMIN RICARDO DIAZ, para que comparezca por ante este Juzgado y Secretaria N°8 a estar a derecho, dentro de los CINCO DIAS contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada (Art. 140 y 151 in. Iro. del Código Procesal Penal). La publicación es Sin Cargo, por TRES VECES EN CINCO DIAS, SECRETARIA N°8, 17 de Marzo de 2004.-
 Mar.26/29/31-S/C.-

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°8, SECRETARIA N°15, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: SALVADOR ROQUE FERNANDEZ.
 Publicaciones en el Boletín oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
 SAN PEDRO DE JUJUY, 12 de Marzo de 2003.
 Ante mi: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA, SECRETARIA.-
 Mar.22/24/26-Liq.31519-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°1, SECRETARIA N°2, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: SANTIAGO DOMINGO ORDOÑEZ y SINFOROSA BENICIO.
 PUBLIQUESE TRES VECES EN CINCO DIAS.
 S.S. DE JUJUY, 10 de Marzo de 2004.-
 Mar.22/24/26-Liq.31521-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°1, SECRETARIA N°1, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: LLANES SANTOS ANTONIA y SALAS SANTOS CAMILO.-

Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
 San salvador de Jujuy, 5 de Marzo de 2004.
 SECRETARIA N°1: DRA. MARIANA DRAZER – SEC. HABILITADA.-
 Mar.22/24/26-Liq.31540-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°7, SECRETARIA N° 14, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de : ELVA LUCY GARCIA y DEMETRIO JOSE VILTE.
 Publíquese en el Boletín oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de Febrero de 2004.-
 Mar.22/24/26-Liq.31504-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°8, SECRETARIA N°16, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: JUANA LOPEZ.
 Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
 SAN PEDRO DE JUJUY, 17 de Diciembre de 2003.
 Secretaria: DR. JULIO HECTOR LUNA.-
 Mar.22/24/26-Liq.31508-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 2 DE LA PCIA. DE JUJUY A/C DE LA DRA. OLGA VILLAFANE, SECRETARIA 3, en el Expte. B-109758/03.: SUCESORIO AB INTESTATO DE MARGARITA GONZALEZ y EMILIANO APAZA.
 Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: MARGARITA GONZALEZ y EMILIANO APAZA.
 Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de Noviembre de 2003.-
 Mar.22/24/26-Liq.31514-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°2, SECRETARIA N°4, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: ESTEFANIA MARIA CAYO.
 Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por el término de TRES VECES EN CINCO DIAS.
 San Salvador de Jujuy, 18 de Febrero de 2004.
 Secretaria: DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO
 Mar.22/24/26-Liq.31505-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°4, SECRETARIA N°8, en el Expte. N° B-96731/02, caratulado:
 SUCESORIO: LOAIZA IRMA MERCEDES, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de los bienes de la causante: IRMA MERCEDES LOAIZA.
 Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 4 de Marzo de 2004.
 Secretaria: BEATRIZ BORJA.
 Mar.22/24/26-Liq.31517-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°2, SECRETARIA N°4, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de:
 ZERPA CUELLAR POLICARPIO y PEÑALBA DEMETRIA SATURNINA.
 Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 4 de Febrero de 2004.-
 Secretaria: DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO.-
 Mar.24/26/29-Liq.31530-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°7, SECRETARIA N°13, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de:
 DIONICIO SALAZAR AGUIRRE.
 Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de Noviembre de 2003.
 Secretaria: DRA. MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE.-
 Mar.24/26/29-Liq.31527-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°1, SECRETARIA N°1, de la Pcia. de Jujuy, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de:
 PUCH AMALIA.
 Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de Marzo de 2004.
 Secretaria N°1: DRA. MARIANA DRAZER, SEC. HABILITADA.
 Mar.24/26/29-Liq.31550-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°1, SECRETARIA N°2, Cita y emplaza por TREINTA DIAS HABILES a herederos y acreedores de:
 ISABEL RUIZ DE BURGOS.
 Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 5 de Marzo de 2004.
 Secretaria: DRA. MARIANA DEL VALLE DRAZER
 Mar.24/26/29-Liq.31528-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°7, SECRETARIA N°13, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de:
 RENE REAL.
 Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN

CINCO DIAS.
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 de Febrero de 2004.-
 Secretaria: DRA. MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE.
 Mar.24/26/29-Liq.31532-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°9, SECRETARIA N°17, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de:
 PEDRO PAULINO ROJAS.
 Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
 SAN PEDRO DE JUJUY, 11 de Marzo de 2004.
 Secretaria: LILIANA PELLEGRINI.
 Mar.24/26/29-Liq.31536-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°2, de la Pcia. de Jujuy (a/c de la Dra. Olga Villafañe), SECRETARIA N°3, en el Expte. B-113395/04: SUCESORIO: VICENTA ANASTASIA CRUZ
 Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de:
 VICENTA ANASTASIA CRUZ.
 Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 2 Marzo de 2004.
 Secretaria: DRA. NORA CRISTINA AIZAMA.
 Mar.24/26/29-Liq.31535-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°3, SECRETARIA N°5, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de:
 JUAN DAMIAN RENE STAUDENMAIER.
 Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 3 de Febrero de 2004.
 Prosecretaria: PROC. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.-
 Mar.26/29/31-Liq.31561-\$8,70

TARIFAS

Ley N° 4652/92		
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
Suscripción - Tarifas:		
a) Suscripción por un año	\$91,20
b) Suscripción por seis meses	\$45,30
c) Ejemplar por día	\$0,80
d) Ejemplar Atrasado	\$1,00
e) Colección anual encuadernada	\$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación		
a) Edictos Sucesorios	\$2,10
b) Edictos de Minas	\$8,50
c) Edictos Judiciales	\$2,10
d) Edictos Citatorios	\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes	\$8,50
f) Remates hasta tres (3) bienes	\$2,10
Por cada bien subsiguiente	\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro	\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales	\$97,90
i) Balances	\$76,00
Contratos	\$48,00
Las publicaciones se cobrarán íntegramente por adelantado.		